

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 27
Miércoles 4 de setiembre de 2013

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2013 - 30 de abril de 2014

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2013 – 30 de noviembre de 2013

INDICE

Audiencias:	3
Sr. Gustavo Alvarado Chaves	3
Vice Ministro	3
Ministerio de la Presidencia	3
Sra. Gioconda Ubeda Rivera	3
Vice Ministra	3
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3
A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	3
En discusión y aprobación el acta ordinaria N° 26.	3
APROBADA	3
B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO	4
C- DISCUSION DE PROYECTOS	4
1. EXPEDIENTE N° 18899. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.	4
23. EXPEDIENTE N° 18811. CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PAGO DE PEAJE EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO TEMPISQUE.	47
Este proyecto se delega a la Comisión número tres, integrada por los diputados Manuel Hernández Rivera, quien coordina; Pilar Porras Zúñiga y Gustavo Arias Navarro.	47
D- CORRESPONDENCIA	47
E- PROPOSICIONES VARIAS	48

DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES:

Siany Villalobos Arguello, Presidenta
Agnes Gómez Franceschi, Secretaria Ad-Hoc
Walter Céspedes Salazar
María Julia Fonseca Solano
Víctor Emilio Granados Calvo
Pilar Porras Zúñiga
Jeannette Ruiz Delgado

ASESORES:

Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica
Sr. Ovidio Valerio Colomer, Director Depto Análisis Presupuestario

Sr. Fabián Quirós Álvarez, Subdirector Presupuesto
Ministerio de Hacienda

Audiencias:

Sr. Gustavo Alvarado Chaves
Vice Ministro
Ministerio de la Presidencia

Sra. Gioconda Ubeda Rivera
Vice Ministra
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Presidenta:

Buenas tardes, con el quórum de Reglamento, al ser las doce horas con siete minutos, se inicia la sesión ordinaria No.27

Le solicito a la diputada Agnes Gómez, se sirva acompañarnos en la Secretaría.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el acta ordinaria N° 26.

Suficientemente discutida.

APROBADA

B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

No tenemos.

C- DISCUSION DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N° 18899. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Le damos la cordial bienvenida al Lic. Gustavo Alvarado, Viceministro de la Presidencia.

Hemos diseñado estas sesiones, para que arranquemos directamente con preguntas. Solo el caso del día de ayer, era la explicación del Presupuesto de la República. Vamos a destinar diez minutos aproximadamente, en la medida de lo posible, si alguien requiere más tiempo, otro compañero lo cede y nos vamos acomodando.

En el orden de la palabra, me anoté en primer lugar para que el señor Viceministro va a utilizar ese tiempo y posteriormente hará uso de la palabra el diputado Walter Céspedes. Igualmente pueden ir solicitando la palabra. Doña Jeannette Ruiz también la ha solicitado.

En el uso de la palabra el señor Gustavo Alvarado.

Señor Gustavo Alvarado Chaves:

Muchas gracias señora Presidenta, señores diputados. Muchas gracias por atendernos el día de hoy. Primero disculparme porque estoy un poco afónico; asimismo disculpar al señor Ministro, señor Carlos Ricardo Benavides, quien se encuentra fuera del país en funciones propias de su cargo.

Con ocasión de la presentación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2014, respetuosamente me presento a este órgano legislativo con el propósito de desarrollar una exposición a las señoras y señores diputados, con relación a los requerimientos económicos mínimos e indispensables que se requieren para dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales asignadas a la administración que represento.

Debo señalarles señoras y señores diputados, que tanto la Presidencia de la República, como el Ministerio de la Presidencia tienen a su cargo distintas dependencias, bajo su dirección. Así como también, tienen asignada la ejecución de varios programas que deben ejecutarse con base en la normativa vigente.

Para tales efectos, el Presupuesto de la Presidencia de la República para el Ejercicio Económico del 2014, se ha establecido en la suma de Dieciséis mil cuatrocientos setenta y nueve millones de colones, lo que apenas representa un porcentaje de 0,24% del total del Presupuesto de la República.

Por su parte, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia corresponde a diez mil trescientos veintiséis millones, lo que representa apenas el 0,15% del presupuesto total de la República. En total, ambas partidas representan únicamente un 0,39% del total del Presupuesto.

Valga señalar, por estas características y por el compromiso con las metas de austeridad del Gobierno de la República, el Presupuesto de la Presidencia de la República en los últimos cuatro años, ha sido ajustado para crecer a un promedio del cinco por ciento anual, lo cual básicamente es un ajuste equivalente a los índices de inflación de estos años.

Asimismo, el cumplimiento de las metas previstas ha alcanzado un promedio del noventa por ciento, lo cual a fin de cuentas, constituye un indicador que revela una correcta utilización de los recursos asignados, conforme a la ejecución presupuestaria del periodo comprendido entre el año 2010 y el año 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración superior de la Presidencia de la República, ha velado porque las metas establecidas en los planes anuales operativos y en los diversos programas se cumplan a cabalidad. Entre los más importantes se destacan: Ejecución de la administración superior Casa Presidencial; la Dirección General de Servicio Civil; el Tribunal de Servicio Civil y el sector de información y comunicación.

En igual sentido, las señoras y señores diputados que analizan el Presupuesto Ordinario de la República, debe considerar que por mandato legal emitido por esta Asamblea Legislativa, nos corresponde trasladar recursos importantes, a dos dependencias de especial importancia para el sector social de nuestro país, como son el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) y la Comisión Nacional de Emergencias, para lo cual estas transferencias representan para el Presupuesto del Ministerio de la Presidencia, un 77,5% del total del presupuesto asignado.

En este sentido, debe quedar claro que si bien es cierto el monto corresponde a una suma muy alta, para el giro ordinario de las actividades del Ministerio, hay un compromiso social indiscutible, que este Ministerio no ha dejado de cumplir, ni ha permitido que los recursos se disminuyan, en detrimento de los ciudadanos; especialmente por tratarse de áreas tan sensibles, como son los adultos mayores y la atención de las emergencias del país.

Es importante destacar que las transferencias de recursos a estas instituciones adscritas, corresponden a lo dispuesto en la Ley de impuestos a cigarrillos y licores, para protección social, lo cual representa un monto de dos mil seiscientos

cuarenta y un millones de colones y que se trata de dineros destinados a la atención de hogares, albergues y centros diurnos para atender adultos mayores en estado de necesidad e indigencia.

Igualmente, se destinan ochocientos catorce coma ocho millones para gastos operativos del Conapam y mil ochocientos millones para la Comisión Nacional de Emergencias para cubrir parte de los salarios de esta Institución.

Hecha la explicación anterior, debe entenderse que el presupuesto que se asigne específicamente a las actividades del Ministerio de la Presidencia, corresponde únicamente a un veintidós coma cinco por ciento del total y que finalmente, se dedican para el pago de servicios públicos, alquileres, inversión en equipo, edificios y prestaciones legales.

No obstante lo anterior, existen compromisos importantes e ineludibles para el mejoramiento de las instalaciones e inversiones en la planta física, edificio y equipo que no ha podido disponer de un mejor mantenimiento para las mismas por limitaciones presupuestarias y que demandan pronta intervención. Razón por la cual este rubro refleja un crecimiento del setenta y siete por ciento, lo cual que representa apenas un tres coma uno de la totalidad de los gastos totales.

Para las señoras y señores diputados que analizan este presupuesto, deben tomar en cuenta que, en relación con la inversión que se debe realizar en la instalación del edificio de Casa Presidencial, está prevista la continuación en una segunda etapa del mejoramiento de la infraestructura eléctrica de este edificio, cuya antigüedad supera más de treinta y cinco años de uso por parte de la Presidencia. Y es necesario resguardar la vida de las personas que ahí laboran y de quienes nos visitan.

Atendiendo responsablemente, las observaciones de carácter emitidas por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y la Comisión Nacional de Emergencias. De esta manera, para la adecuación en materia eléctrica del inmueble que garantice el buen funcionamiento del mismo debieron destinarse doscientos millones de colones a dicha obra. Esta importante inversión, prevista para el año dos mil catorce contempla la segunda etapa. No obstante, posiblemente se requerirá una etapa final que deberá realizarse en los próximos años. Este rubro responde al uno coma dos por ciento del total del presupuesto del Ministerio.

La Presidencia de la República en acatamiento a las normativas de propiedad intelectual, también requiere renovar la adquisición de licencias de equipo, licencias de antivirus y renovar los servidores de cómputo para lo cual se destinaron setenta y tres coma dos millones de colones para garantizar la seguridad de la información.

De igual manera, se requiere la renovación de los radios de comunicación de los funcionarios de seguridad presidencial, con el fin de mantener una seguridad óptima de las máximas autoridades de Gobierno.

Un aspecto relevante que debo mencionar, se requiere que la partida de la Presidencia de la República debe destinar una partida importante que alcance la suma de quinientos setenta y ocho millones de colones para hacerle frente al cambio de gobierno el próximo ocho de mayo. Debido a que en su gran mayoría el personal que labora en esta dependencia corresponde a plazas de confianza por lo tanto, es previsible que los funcionarios en estos puestos sean cesados con sus correspondientes derechos laborales.

Finalmente, en relación con el presupuesto, debo destacar que el Ministerio de la Presidencia ha logrado crecer a un ritmo moderado del cinco por ciento. También, observando los índices de inflación de los últimos años, ejecutados sus recursos en un promedio de un ochenta y siete por ciento.

Las señoras y señores diputados conocen que el Ministerio de la Presidencia también tiene entre sus dependencias adscritas por disposición legal, a la Dirección de Inteligencia y Seguridad, la Unidad Especial de Intervención, el Instituto sobre Control de Drogas, los cuales unidas a la administración superior, han contemplado un presupuesto de diez mil millones de colones para el año; con un crecimiento de un diez por ciento en términos nominales, o novecientos cincuenta millones de colones en términos absolutos comparados en el año dos mil trece.

Para explicar este porcentaje de incremento, es necesario analizar las partidas específicas y en este sentido si se verifican las partidas presupuestarias del Ministerio de la Presidencia, el cincuenta y tres coma uno por ciento de las mismas se destinarán exclusivamente a salarios y cargas sociales.

El veinticinco por ciento de las transferencias al Instituto sobre las drogas y el restante veintiuno como nueve por ciento se presupuestan en gastos fijos, bienes, inversión y prestaciones legales.

Al igual que la Presidencia, un rubro importante de esa previsión presupuestaria por un total de doscientos cuarenta millones se utilizarán en el pago de derechos laborales a los funcionarios que sean cesados a partir del próximo año.

Agradeciendo la atención a estas palabras y esperando la pronta aprobación de recursos para la Presidencia de la República, el Ministerio de la Presidencia, los programas de ayuda, vigilancia y asistencia social tan importantes para el país.

Estas son las palabras que quería rendir antes de responder a sus preguntas.

Presidenta:

Muchas gracias, señor Viceministro. Le queda un minuto con veintitrés segundos, le reservo este tiempo para más tarde.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Céspedes Salazar.

Diputado Céspedes Salazar:

Muchas gracias, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, señores Viceministros bienvenidos a esta sesión.

En el Presupuesto de la Presidencia de la República hay dos subpartidas que se mantienen igual al año anterior, una por cincuenta millones y otra, por setenta millones. Están dentro de la partida de Servicios de Gestión de Apoyo y son una para el pago de consultorías jurídica para el fortalecimiento de la gestión institucional y otra, para el pago de una asesoría jurídica para el fortalecimiento de la gestión institucional, y otra para el pago de una asesoría económica en el área de la política social.

Quiero que me expliquen, porque me interesa saber, porque tal vez uno como diputado de oposición no puede visualizar lo que esto ha representado o uno tiene otras expectativas, ¿cuál es el resultado de estas dos consultorías, que se le puede decir, o que podría uno entender cuál es el producto que se ha obtenido? Porque hay varios años que se mantiene estas partidas prácticamente igual; bueno, está bien, no estamos criticando el hecho de meter unas partidas para asesoría, ¿pero cuál es el producto? ¿Qué le podemos decir nosotros a los costarricenses que hemos obtenido de estas asesorías, de esta inversión que se ha hecho? Porque uno se pone a ver y uno lo ve, pero tal vez es por eso, porque uno está al otro lado de la barrera. Esa es la primera pregunta.

Presidenta:

Disculpe, señor Viceministro.

Don Walter, ¿quiere esa metodología de pregunta y respuesta en forma inmediata, o quiere hacer las preguntas y al final las respuestas?

Diputado Céspedes Salazar:

Sí, sí, tal vez sí, mejor hago las preguntas.

Presidenta:

Sí, por favor nos define.

Diputado Céspedes Salazar:

Es triste, cuarenta y ocho frijoleros detenidos y les están haciendo el juicio hoy mismo. En el Plenario hablaremos este tema. Productores con el machete en la cintura y con el sombrero puesto, y hoy mismo les están haciendo el juicio. ¡Qué

diferencia, verdad! En cambio los del Conavi andan sueltos y nadie dice nada. ¡Es triste! No pude dejar de decir eso, Presidenta, no me pude contener, porque me acababan de poner el mensaje. ¡Qué triste!

Bueno, en el programa de información y comunicación ha pasado de seiscientos setenta millones ejecutados en el 2010 a mil ochocientos millones para el año 2013. El nivel de ejecución ha estado estos años entre el 70% y el 80%; uno podría decir que se aumentó cerca de mil cuatrocientos millones para el 2013, y por las explicaciones que uno ha escuchado de algunos ministros de información, se entiende que es para mejorar la imagen de la señora Presidenta. Esa es la explicación que uno recoge de los medios. Y los resultados siempre son negativos. En lugar de mejorar la imagen ha empeorado la imagen, entonces es como una mala inversión. Uno podría decir, "si yo invierto aquí es porque espero un resultado positivo", pero el resultado ha sido negativo. ¿A qué obedece usted ese resultado negativo, o sea las personas o empresas que se contrataron no sirven, son malas, o definitivamente se debe a que las acciones no solo de la Presidenta sino de los ministros y presidentes ejecutivos ha sido negativa?, o sea, no han trabajado.

La otra es, porque ya estamos en el mes de setiembre y entiendo que a partir de octubre ya no pueden gastar más plata. ¿Cuánto han gastado...? Si un resultado es negativo es porque se ha hecho mal la cosa o se ha botado. Pero la pregunta respetuosa es ¿cuánto han invertido hasta el momento para saber cuánto nos va a sobrar a partir de octubre? Esas son las preguntitas que tengo para ustedes. No tengo más preguntas. Es con otra gente que queremos incursionar más en el campo, con ustedes tenía preparado nada más ese material.

Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado.

Don Gustavo tiene el uso de la palabra.

Señor Gustavo Alvarado Chaves:

Muchas gracias señora Presidenta. Gracias señor diputado por las preguntas.

Es lamentable el tema de Pérez Zeledón, ayer estuvimos toda la noche negociando con los señores y no pudimos lograr una solución real, pues hay documentos como estuvo el asunto.

Básicamente se ha invertido en el tema de asesorías en dos personas que han..., primero ha habido una reducción con respecto al año 2011 con respecto al 2013, un treinta por ciento para el tema de consultorías y se ha destacado

principalmente uno, para la asesoría en la administración de los Consejos Presidenciales de Gobierno.

La administración, al inicio de su gestión estableció varios Consejos, como el tema ambiental, la parte económica y básicamente son los Secretarios de estos Consejos de Gobierno, con los cuales se financian este tipo de recursos.

La otra labor que se ha pagado, es una asesoría directa a la Presidenta de la República, que es una labor de preparación de discursos para la presentación de sus informes de labores y en las distintas acciones y giras en las cuales ella se presenta. Básicamente son esas dos áreas, pero efectivamente, ha habido una disminución en comparación al año pasado.

Con respecto a la ejecución de publicidad y propaganda, este año llevamos aproximadamente –estamos cerrando el cincuenta por ciento de la ejecución de este año.

Este año tiene una particularidad con respecto al año anterior y fue la incorporación de los fondos del BCIE al Presupuesto ordinario de la Presidencia. Aquí es un tema que se presupuestó el año pasado para darle transparencia a la forma en la cual se disponen estos fondos. Estos fondos fueron incorporados directamente al presupuesto ordinario de la Presidencia de la República y por lo tanto, han sido ejecutados cumpliendo toda la legislación existente y cumpliendo también con los requerimientos establecidos por la Ley de Contratación Administrativa. Por eso se ve el aumento significativo.

Sin embargo, en comparación al Presupuesto del próximo año, el rubro de Publicidad y Propaganda, va a tener una reducción del veinticuatro por ciento en relación al Presupuesto de este año.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Walter Céspedes.

Diputado Céspedes Salazar:

No me queda claro. Yo sé que tal vez no deseen responder, pero exactamente se invirtieron en toda la campaña de información y comunicación y el resultado fue negativo. Ahí es donde tal vez sí lo comprometo, pues entenderé que no estaría muy bien que usted mismo hable mal de quien está a la par trabajando. Es optativo.

Es complicado decir: “Mire, efectivamente está mal en unos lados y hay unos sectores buenos. Yo entiendo que la respuesta es complicada y hasta comprometedor. En todo caso, con respecto a eso, no tengo más preguntas señora Presidenta.

Presidenta:

Muchísimas gracias señor diputado. Continúa en el uso de la palabra la diputada Jeannette Ruiz, hasta por diez minutos.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias señora Presidenta. Bienvenido señor Viceministro, es un gusto tenerlo en esta Comisión.

Uno de los temas que siempre preocupa, es este tema de comunicación precisamente, por lo que significa el desatender algunos de los programas que tiene a cargo, no solamente la Presidencia, sino también el Ministerio de la Presidencia en temas muy específicos.

En vista de que el tiempo es muy poco, quisiera abocarme a hablar de otros temas. Uno que me preocupa mucho, que lo mencioné el año pasado cuando vino el señor Ministro de la Presidencia, es con respecto a los recursos de Conapam. ¿Y por qué hablo de los recursos de Conapam? Bueno, porque siempre va a ser poco para la población a la cual hay que atender. Esto porque desgraciadamente, muchos de los ciudadanos costarricenses, que le han dado mucho al país, en condiciones posiblemente, donde los recursos que percibían no eran muchos, hoy los llevan a situaciones muy lamentables, en la última parte de su vida.

Prácticamente, los asilos de ancianos están pasando por una crisis de sostenibilidad muy importante. Entonces, si uno de los programas estrella de este Gobierno de la República es la red de cuidado y se ha tratado de enfocar mucho en los niños y se están incluso aumentando plazas en el Ministerio de Salud, para dar mayor atención a los niños de menor edad, ¿por qué los recursos de la atención de los adultos mayores no crecen en la misma proporción?, a pesar de la escasa cantidad de dinero con la que contamos.

¿Por qué digo esto? Porque podríamos perfectamente raspar la olla y tratar de enfocarnos más en atender esta problemática. Por lo menos desde mi punto de vista, esa es una problemática real y ese es un tema que no se puede dejar de atender.

Entonces, podemos ver adultos mayores que hoy no tienen posibilidades de ingresar a ser atendidos, porque tal vez son personas que reciben una pensión mínima del Estado, tal vez setenta mil colones y resulta que con esa pensión, que la tienen que traspasar a nombre del Asilo, prácticamente lo que hacen es comprar la alimentación para una semana.

Entonces, yo creo que hay que hacer un replanteamiento y si eso está a cargo de esos ministerios con más razón, porque son quienes toman las decisiones.

Entonces, yo don Gustavo, quiero volver a plantear el tema, porque plantearlo una y otra vez, yo creo que va a dejar la conciencia en los que estamos acá y en ustedes para la memoria histórica de lo que vienen, de que es necesario hacer algo al respecto y tomar decisiones, que vayan mucho más allá de presupuestos escuálidos, porque yo he visto a esta gente cómo con las uñas tratan de sobrevivir; cómo incluso, les quitan presupuesto a raíz de lo que está sucediendo hoy con la Caja Costarricense del Seguro Social, algún personal de apoyo que tenía, ya hasta se los quitaron.

Entonces, empezamos a ver una crisis en el cuidado de nuestros adultos mayores, que no se está solventando con facilidad. Entonces, más que una pregunta es una excitativa, a buscar un mecanismo para tratar de llevar esto a buen término, porque los adultos mayores hoy son otros; dentro de muy poco tiempo vamos hacer nosotros mismos, verdad. Y las condiciones a las que vamos a llegar no sabemos cuáles van hacer la realidad es esa; se nos olvida y pasamos por la idea o tenemos la idea de que nos vamos a mantener jóvenes siempre y la realidad es que no es así; entonces ese es un tema que quería comentarles.

Por otro lado, un tema que siempre nos va a preocupar obviamente es la DIS. Yo creo que ese cuestionamiento siempre lo vamos a tener; yo creo que ante todo lo que está sucediendo en nuestro país deberíamos de tener una verdadera Dirección de Inteligencia y Seguridad, porque en muchos momentos se ha dicho que es muy amateur, verdad, por lo menos algunos lo han dicho, yo no sé si eso es así. Pero sí creo que tenemos que tener claridad de cómo nos vamos a mover máxime que somos un país que no tiene ejército, y que requiere de saber hacia dónde movernos y como movernos verdad y no me voy a referir específicamente al tema, porque yo creo que ustedes ya saben a qué me refiero y creo que eso también hay que apuntarlo.

Entonces, a pesar de todo, ¿qué podríamos hacer para que la DIS, ya que no la podemos desaparecer, de verdad haga un buen trabajo? Vea que estoy hablando de la DIS, no estoy hablando ni del ICD ni la UIP; estoy hablando de la DIS en específico. Luego, el ICD que también me parece que cumple una función primordial en el quehacer de nuestra vida cotidiana, parece mentira pero así es, porque es parte de lo que promueve las posibilidades de que tengamos mayor seguridad, porque son los que intervienen en muchos de los temas que hoy nos están aquejando en mucho de los grandes problemas nacionales y yo creo que ahí hay, no solamente que hablar de plata, hay ahí que hablar de logística, más que de plata, verdad la plata es una parte pero, también sabemos que hay gobiernos dispuestos a cooperar en esto.

Y entonces, quiero caer en un tema que me preocupa mucho y es el tema de la legitimación de capitales, porque a pesar de la legislación que tenemos, acabamos de ver cómo muy fácilmente, pasa por este país una cantidad de dinero exorbitante, que fue la base mil millones de dólares nada más, cualquier cosilla verdad y ahorita entramos otra vez en los procesos electorales y ya hubo dudas en el pasado, de que las campañas hayan sido financiadas por grupos que se dedican a buscar mecanismo de legitimar capitales aquí en nuestro país y yo creo

que a eso hay que ponerle mucha atención, entonces a pesar de que ustedes yo sé que no pueden poner ni programación física, ni financiera en un presupuesto porque obviamente, por temas de seguridad eso no se puede incluir.

Me parece muy importante lo que puedan hacer con respecto a este tema que como les dije hace un momento, por lo menos para mí es una gran preocupación yo creo que este país, hay que salvarlo de que caiga en las garras del crimen organizado y hace poquito estuvieron acá unos vecinos Colombianos y nos decían que ellos tienen información muy delicada con lo que sucede en puerto limón don Walter y puerto limón, es una de las zonas más ricas de nuestro país y la hemos abandonado y esa es una realidad que no podemos desconocer y en el momento en que el Estado deja libre los espacios obviamente, se meten otros actores que están deseando esas libertades y me parece que hay también, hay que hacer un gran esfuerzo. Entonces, más que hablar de platas, hablo de preocupaciones y aprovecho el espacio porque creo que es preocupaciones son las que nos van a llevar en un momento dado hacer planteamientos para poder resolver esos problemas.

Otros temas pequeños; tengo una preocupación con respecto a los bienes duraderos de Casa Presidencial, pero ya don Gustavo lo explicó porque efectivamente, el crecimiento es muy significativo y obviamente, siempre hay un cuestionamiento, será que va a construir algo, será que van, pero creo que ya quedo claro eso y era como la pregunta.

El resto del presupuesto, pues obviamente, es un presupuesto sin mayores dudas y sin mayores preocupaciones, pero si quería dejarles ese planteamiento.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Gustavo Alvarado Chaves:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, coincido con la señora diputada, en lo que este país tiene que replantearse sobre el tema de la atención a la población de adulto mayor; además, vemos que la tendencia es que efectivamente, cada vez va haber más adultos mayores en el país.

Esto es una transferencia que el Ministerio de la Presidencia realiza con Conapam. El problema con esta transferencia es que el Ministerio de Hacienda ve el presupuesto como global en su totalidad y a partir de la globalidad, así hace los recortes respectivos. Como les dije en la presentación que realicé anteriormente, son cerca de ochocientos catorce millones de colones que nosotros le damos a

Conapam. Es mucho más de lo que nosotros tenemos presupuestado para la parte del funcionamiento ordinario en la institución.

Pero coincido con usted, señora diputada, yo creo que efectivamente revisar la creación de Conapam, sus orígenes y su propia legislación, ver cómo se le da más recursos a esa institución tan importante, que ciertamente cumple una labor importantísima para el desarrollo de nuestro país.

Sobre el tema de la DIS y el ICD prefiero darle la palabra, si me lo permite la señora Presidenta, al señor Viceministro don Celso Gamboa.

Señor Celso Gamboa Sánchez:

Muchas gracias. Buenas tardes señoras y señores diputados.

Gracias por mencionar un punto tan sensible doña Jeannette, porque sí es fundamental darnos entender y explicar algunos conceptos hacia donde tiene que ir la seguridad de este país y en qué tiene que pensar un país que tiene una policía, que tiene una policía de investigación eficiente, que no tiene ejército, que este momento se encuentra invadido por otro país, que tiene problemas fronterizos muy sensibles, y que vive una amenaza muy muy importante que no solo vive Costa Rica, la cual la hemos tratado de blindar, que es el crimen organizado transnacional. ¿Cuál es el rol y cómo se puede combatir esto con un país en donde la tónica mundial ha sido combatirlo a través de fuerzas armadas? La apuesta que hace el Gobierno de Costa Rica, es sustituir la violencia para combatirla con inteligencia. Un país que no acude a una inteligencia, a una visión prospectiva de su realidad criminal, es un país que va a dar “palos de ciego” en el mundo del combate al crimen organizado.

Esta visión en prospectiva nos ha permitido ejecutar planes contra la delincuencia organizada, que han sido o han dado como resultado que Costa Rica se convierta hoy en el país que más ha incautado cocaína en la región, sin tener ejército, teniendo una flotilla de guardacostas de 78 lanchas, que están en este momento funcionando; con una fuerza pública de 14.000 hombres, con una policía de control de drogas que no llega a 400 personas, y una DIS que no llega ni a 270 personas.

Con este recurso humano limitado frente a un flagelo tan importante como el narcotráfico y las otras variables del crimen organizado, hemos logrado catapultar mediante acciones de inteligencia que consisten en acopio de información, traslado para su análisis y aducción en acciones operativas. Mucha gente se pregunta, mire, qué pasará..., ¿cómo hicieron para agarrar a ese trailerero? ¿Cómo hicieron para agarrar esta persona? ¿Cómo hicieron para descubrir a este sujeto que lo llevaba por ahí o que lo llevaba por allá? Bueno, esto es inteligencia traducida en acciones operativas; movernos cuando los demás piensan que estamos quietos.

Esto es lo que hace un servicio de inteligencia, un servicio de inteligencia que sirve para la protección de la gobernanza del país frente a una de sus principales amenazas. Reitero, es en este momento la criminalidad organizada ha inundado a Costa Rica por seis frentes: El principal, el tráfico internacional de cocaína, el tráfico local de cocaína, que también nos aflige a todos y tiene otra serie de repercusiones, la corrupción generada en las instituciones públicas y privadas a raíz de esta mercado ilegal, el tema de la violencia que se genera a raíz de estas acciones ilícitas.

Usted toca un tema importante que es donde vivimos don Walter y yo, la Provincia de Limón, donde lo hemos sufrido; yo vivo allá en Siglo XXI de Limón, somos vecinos don Walter y yo y no me es ajeno; he trabajado allá por más de quince años; sé lo que es estar allá y sé también que en efecto faltan algunas cosas por hacer. Sin embargo, nos ha permitido tener una mejor comprensión del fenómeno para girar directrices, instrucciones político-programáticas a las fuerzas de policía y abandonar ese criterio amateur y transformarlo en un servicio de inteligencia profesional, que debe estar en manos de profesionales, expertos en temas de criminología, expertos en temas de investigación y de inteligencia criminal, de inteligencia prospectiva; transformando la dirección de inteligencia y seguridad en eso, en un centro de prospectiva que va a permitir anticipar hoy día, que acaba de concluir este mes de agosto.

Durante esa prospectiva hemos logrado 513 detenciones en flagrancia de personas. Al detener una persona en flagrancia quiere decir que hay ubicación inteligente en el sector inteligente, que nunca antes Costa Rica había detenido tantas personas, precisamente utilizando la inteligencia al servicio del control criminal. Sí se han reducido ahí, hemos tenido un aumento en algunos temas, pero no voy a referirme a eso.

En cuanto a la claridad o transparencia de las actuaciones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, son muy claras y se las voy a resumir para entenderlas. Nosotros tenemos agentes recolectores de información, tenemos analistas de información y trazadores de la información, ¿Cuál es el éxito o el no éxito de un agente de inteligencia? Que el evento pase o no pase, que el tomador de decisión, que lo que yo le informo a usted, señora diputada, va a pasar esto, usted genere a la sazón de la información que yo le brinde, una acción en positivo o en negativo, haciendo u omitiendo para que el evento no ocurra.

Es una labor de anticipación hacia los tomadores de decisión esto requiere, precisamente, la permanencia nuestra en la calle, nuestro análisis constante de información para luego medir esa eficacia, así se mide la eficacia de un agente de inteligencia, de un recolector de inteligencia, porque muchos me dicen que no hay claridad en qué hace un agente de la DIS ¿Cómo lo mido, cómo lo mido?

Primero, es muy complicado sacarlo a la luz y decir: “Este es”; porque se infiltra en organizaciones criminales, porque expone su vida constantemente; sin embargo, cuando nosotros nos regocijamos de algunos operativos judiciales, de

esos portones rotos y la cocaína que se incauta, a lo interno sabemos que se está traduciendo en acción operativa por medición de la eficiencia y eficacia del funcionario.

Se logró transmitir información correcta en el momento oportuno y se generaron las acciones correspondientes; hay una cantidad importantísima de trabajo que ya ha empezado a generar la DIS, que Costa Rica está sintiendo e internacionalmente se nos está reconociendo.

En el ICD hay otro tema que es ineludible, no voy a adelantar ninguno de los proyectos de la Presidenta Chinchilla, pero dentro del seno del Instituto Costarricense sobre Drogas, precisamente, sobre el tema que a usted más le preocupa, uno de los productos de los cuales me siento más orgulloso de haber formado parte, será un producto proveniente del Instituto Costarricense sobre Drogas, rector en la materia país sobre el tema del narcotráfico en alguno de sus rubros e invirtiendo no solo en recursos represivos, sino, que el grueso en el tema preventivo, pero más aún, convirtiéndose en un centro de pensamiento que ya arrojó un resultado, espero muy pronto esté llegando a la Asamblea Legislativa, no vamos a seguir insistiendo en el tema del inflacionismo penal para combatir la legitimación de capitales, pero sí traemos una propuesta muy interesante, muy bien pensada, que les aseguro que va a servir como respuesta a esa necesidad que siente usted, doña Jeannette, que siento yo de que Costa Rica responda a la legitimación de capitales, como corresponde.

En el otro tema, nada más, no fueron más de mil millones de colones, fueron ciento cincuenta y cuatro millones detectados desde hace tres años por la Unidad de Inteligencia Financiera nuestra y coordinados con las autoridades de los Estados Unidos; en donde, desde Costa Rica se logró la segunda, porque una fue en Qatar, pero la segunda operación más grande contra la legitimación de capitales.

Nadie puede saber cuánto es lo que se lava porque, precisamente, está lavado, pero sí podemos cuantificar lo que estamos incautando y qué es lo que estamos haciendo con eso; Costa Rica lo hizo, este país tan pequeño pudo dar ese golpe, nadie me puede decir que en Guatemala se lava una cifra, en El Salvador lavan otra cifra, no, Costa Rica dio un golpe fundamental, importante contra esta delincuencia sin contar con la herramienta legal, que espero, espero, esté llegando pronto, y que, repito, para mí esa es la ley, esa es la ley en el combate contra la delincuencia.

Hay que comprender que la criminalización de la pobreza no es la solución, sino que la delincuencia organizada es un fenómeno de carácter económico y como es un fenómeno de carácter económico para allá vamos, ese es el salto cualitativo que estamos dando, estoy seguro que ustedes lo verán con agrado; en realidad esto es en cuanto a la DIS y el ICD.

Cualquier duda sobre el tema de presupuesto; en realidad el presupuesto raíz lo que sube es un 7%, que relativamente es muy poco para las actividades que están haciendo por Costa Rica esos hombres y mujeres, y creo que está ampliamente justificado en el dictamen de Hacienda.

Muchas gracias, señora diputada.

Presidenta:

Con mucho gusto.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víctor Emilio Granados.

Diputado Granados Calvo:

Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos, y a los señores Viceministros.

Regresándome un poco al tema del adulto mayor, ante las legítimas preocupaciones de la compañera Ruiz Delgado, creo que vale la pena hacer algunos comentarios.

En efecto, una población costarricense que cada vez está envejeciendo más, aquí todos, si la salud nos lo permite, somos candidatos a convertirnos en adultos mayores, unos más pronto que otros pero una sociedad, también, que se está deshumanizando; nos decía la señora Directora Ejecutiva de Conapam que está creciendo el número de adultos mayores que están siendo abandonados en los hospitales, por sus propios familiares; aprovechan períodos de vacaciones, períodos de Semana Santa para internar a los adultos mayores y, sencillamente, dejarlos abandonados.

Está creciendo el número de adultos mayores que son víctimas de violencia familiar, en sus propios hogares y la solución equivoca o no, que están encontrando los jueces de violencia doméstica, es sacar a esos adultos mayores de sus propias casas muchas veces, a su nombre para pretender ubicarlos en centros de atención, o diurnos o permanentes. Evidentemente, el problema del adulto mayor pasa por un tema presupuestario muy fuerte, el problema es que si aumenta el número de adultos mayores que necesitamos atender, también aumenta la cantidad de recursos que se requieren para su atención.

Por cierto hay dos propuestas en la corriente legislativa, aprovecho este feliz momento en que hablamos de este tema del adulto mayor, una que pretende raspar un poquito la olla de Fodesaf, pasándole recursos a Conapam para que específicamente, entre otras posibilidades pueda invertir en comunidades amigables, comunidades inteligentes, en viviendas para adultos mayores; ya hay un primer prototipo, un primer proyecto que podría empezar en Garabito, pero que necesita recursos y hay otro proyecto de ley que lo que permitiría es que, el bono

de vivienda al cual tenga derecho el adulto mayor, pueda ser utilizado también en este tipo de viviendas comunitarias, de viviendas para adultos mayores y es muy crudo decirlo pueda ser reutilizado también, lo cual no lo permite actualmente la legislación, es decir que cuando ese adulto mayor, que en especial se trata de adultos mayores solos, ya sea por la situación de violencia que vivieron o por la situación de abandono o por la situación de salud, puedan tener por lo menos calidad de vida digna, en sus últimos años de vida.

Realmente, en cuanto al presupuesto se refiere, creo yo que lo que no hay que perder de perspectiva por ejemplo, a mi me preocupaba y es una preocupación creo que de todos señores y señoras diputados, el tema de publicidad y propaganda, que a mi juicio sigue siendo algo elevado está en seiscientos cincuenta y seis millones, pero lo que no hay que perder de perspectiva es que, de este presupuesto el Gobierno de la República de doña Laura, lo que va a ejecutar virtualmente lo que corresponde a los primeros cuatro meses del año 2013 y de alguna manera, lo que se está buscando es una proyección, una autorización de gastos para el gobierno que asuma a funciones a partir de mayo.

Entonces, en virtud de eso solo me queda una preocupación de lo que hemos revisado, ayer precisamente el diputado Arias Navarro que hoy está ausente, refería que aproximadamente, si no recuerdo la cifra en este presupuesto en general, se va a gastar cerca de cuarenta mil millones de colones en alquileres de edificios locales y terrenos y además, demostró con un cuadro que la cifra aumenta en números absolutos, cerca de diez mil millones de colones por año, creo que fueron treinta y dos mil, lo que se autorizó en su momento para este presupuesto del 2012 y encuentro precisamente que dentro del presupuesto hay alquileres de edificios, locales y terrenos, por quinientos dos millones de colones.

Quería preguntar ¿Qué tipo de alquileres de edificios son en los que se incurren, digamos o que instituciones y un poco no se ha visualizado este problema de los alquileres del crecimiento que representa dentro de los presupuestos? ¿No hay alternativas para tener edificios propios que supongan, que puedan generarle al estado alguna reducción significativa en este campo, porque eso es como una bola de nieve, verdad? Ya el diputado Arias demostró diez mil millones más en este presupuesto, así que eso es específicamente don Gustavo.

Y ahora que escuchaba a don Celso, tal vez don Celso usted con esa pasión y conocimiento que tiene, yo creo que el estereotipo más grande y más negativo que hay en torno a la DIS, es que se trata de una policía de inteligencia política y yo escuchado a compañeras y compañeros que están dentro de ese estereotipo; da un poco el espionaje político que vivimos en estos últimos días del Presidente Obama, con los colegas y a mi juicio, con su intervención, por lo menos a mi me han quedado claro, que hay una labor de coordinación evidente, con policía antidrogas, con policía administrativa y supongo que con policía judicial y entonces yo creo que es importante tal vez, referirse un poco a esa labor de coordinación que realiza la Dirección de Inteligencia y Seguridad, en materia de crimen organizado y qué tanto hay espionaje político.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en el orden que ustedes consideren pertinente darle respuesta, al señor diputado.

Señor Gustavo Alvarado Chaves:

Gracias señora Presidenta. Con respecto al tema de los alquileres señor diputado, efectivamente, coincido con usted; hay que buscar alguna solución real en forma permanente.

En el caso del Ministerio de la Presidencia, tenemos unos alquileres del servicio civil, el Edificio del Servicio Civil y el alquiler también del Tribunal del Servicio Civil y una parte administrativa que está contiguo a la Casa Presidencial; hay incluso una reducción en el gasto que pagamos porque dejamos de alquilar un área que estaba por fuera, de tal forma que nos ahorramos unos dineros en ese alquiler que está contiguo de Casa Presidencial pero efectivamente, creo que hay que ir pensando en soluciones permanentes y no estar pagando ese tipo de alquileres.

Con respecto al tema de los adultos mayores, coincido con usted, y es un tema que además hemos hablado muchas veces de proyectos de ley en relación con los adultos mayores. Solamente, quiero decirles que este Gobierno ha establecido cincuenta y tres redes de cuidado para el tema de adultos mayores. Ha gastado cerca de diez mil millones de colones en este tema y ha atendido cerca de cinco mil adultos mayores, duplicando la meta que teníamos establecido en los cuatro años. De tal forma, que es un Gobierno que efectivamente, ha estado preocupado por esta situación. Pero que efectivamente, hay que seguir pensando en soluciones a largo plazo y permanentes para esta población del país.

Señor Celso Gamboa Sánchez:

Sí gracias, don Víctor. Voy hacer muy anecdótico en lo que le voy a contar: creo que en el noventa y tres o en el noventa cuatro cuando yo hacía mis estudios de humanidades en la Universidad de Costa Rica, también se consideraba y creía firmemente en este tema del espionaje político y hoy que estoy aquí, donde no esperé como Director de Inteligencia y Seguridad Nacional evidentemente la incógnita se ha destejado.

Este país tiene una gran transparencia en cuanto al supuesto manejo de secretos políticos, que yo vería innecesario, insulso, pírrico invertir un peso de los costarricenses en investigar secretos políticos. Aquí en Costa Rica, nadie se guarda nada. Aquí nada es secreto, aquí nada es secreto.

Entonces, como tuvimos esa gran transparencia, inocencia o no sé cómo se manejan algunos sectores políticos, pues definitivamente logró enfriar algún sector trasnochado de la guerra fría que todavía quedó que se siente asustado por una vaina vacía que no existe.

Mucha gente que ha reclamado sentirse investigada por la DIS, o se encuentran dentro de ese estado de paranoia normal en los cuales los adoctrinan o bien, es una intención nada más de ganar notoriedad.

Como usted se refirió perfectamente, nuestra prioridad es el combate de la delincuencia organizada haciendo acopio de información, analizando y traduciéndola en acciones operativas. Un altísimo porcentaje de lo que pasa en este país pasa por las manos de la DIS. Sin embargo, por las potestades que nos da la Ley General de Policía, únicamente nos trasladamos hacia las acciones operativas con la fuerza pública. Y por supuesto, hay una ventaja increíble que yo aprovecho en este momento en que estoy en triple condición. Fíjese estoy como Viceministro de Seguridad en el tema de Control Criminal, como Viceministro de la Presidencia y Director de Inteligencia y Seguridad, lo que me da un mayor empuje a la hora de toma de decisiones y acciones operativas en el tema de inteligencia.

Esto ha sido fundamental con la Fuerza Pública, con la Policía de Control de Drogas que igual, se encuentra bajo nuestro cargo, igual bajo el cargo del Viceministerio mío en Seguridad Pública, nos ha permitido operativizar también esa inteligencia y qué decir de la información que compartimos con el Organismo de Investigación Judicial, que tiene la competencia para una gran cantidad de delitos que también forman parte del crimen organizado y también, llegan a la DIS informaciones sobre delincuencia común que por supuesto son operabilizadas por que así tienen que ser. No participamos en absolutamente ninguna, y sí estamos en un constante, permanente diálogo con autoridades de países amigos para el intercambio de información en inteligencia, referida únicamente a actividades del crimen organizado.

Como lo mencioné anteriormente, concentrados en cinco pilares: Tráfico internacional, tráfico local, corrupción de la función pública a causa de ese crimen organizado, violencia a causa de ese crimen organizado, consumo midiendo el consumo del país en el tema de drogas. Inclusive, y por supuesto, en un sexto pilar que es el control de lavado de activos en donde ya dentro del centro de pensamiento que se ha logrado hacer, viene un producto muy importante que yo lo llamo la Ley, pero pronto será anunciado por la Presidenta Chinchilla y va a ser parte de esos insumos que le vamos a brindar al país.

En definitiva hay que rechazar, abandonar ese concepto, la Institución debe ser exorcizada. Estamos cumpliendo, precisamente ayer cumplimos cincuenta años de fundados. Tiene cincuenta años de haber sido fundada la Dirección de Inteligencia y Seguridad y definitivamente, ha dado un salto cualitativo en cual fue su misión original y a qué se dedica en este momento.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

La diputada Jeannette Ruiz quería hacer alguna intervención.

Diputada Ruiz Delgado:

Sí, muchas gracias. Yo quería tal vez hacer un comentario inicialmente, con respecto a lo que estábamos hablando en el tema de seguridad.

Me parece que siempre hay que tener claro que la política pública en seguridad no solamente, tiene que ajustarse a temas de represión, si no que hay que dar herramientas para evitar llegar ahí, y obviamente, de corto plazo lo más recomendable, incluso, porque no hay otra forma de hacerlo, es la parte represiva. Pero entonces si las políticas tienen que orientarse a una gran cantidad de temas que tienen que ser atendidos por el Gobierno de la República a través de sus diferentes ministerios y que, definitivamente, ante las carencias económicas que tenemos, me parece que no están haciendo atendidas de la mejor manera, y yo creo que eso hay que apuntarlo.

Hace unos días estuve en una charla al respecto y coincidía con la persona que hizo la presentación en ese sentido; especialmente cuando vemos lo vulnerables que somos en los estratos más desposeídos, para poder, por lo menos, mantener un nivel de seguridad aceptable en el país y esto es lo que le da puertas abiertas al crimen organizado, para que entre con todos sus tentáculos a tratar de hacerse de estas carencias que tienen los ciudadanos y ciudadanas y que no deberían de existir; ese es un comentario al margen porque me pareció importante lo que hablábamos.

Aquí estaba recibiendo una documentación respecto, por ejemplo, a algunos indicadores de Presidencia de la República; indicadores como porcentajes de servidores públicos del Régimen del Servicio Civil que utiliza la tecnología E-Learning para mejorar sus competencias laborales. Ese es un indicador que no mide la mejora en la calidad del servicio, es un indicador que, simplemente lo que hace es decir que se va a invertir en un programa, pero mucho de lo que criticamos ayer, incluso, se lo mencionamos al Ministro de Hacienda, es que no podemos hacer una evaluación real del impacto de la inversión que hace el Estado en este tipo de propuestas, y creo que ahí es donde siempre vamos a encontrar mucho problema.

Incluso, yo le decía que una de las formas de hacer una evaluación real es que sean los usuarios del servicio los que califiquen y no necesariamente los directores o los que ejercen el poder, porque al final siempre vamos a decir sí, avanzamos, avanzamos, avanzamos, pero el usuario tiene una percepción completamente diferente, entonces, me parece que eso es importante, ese es un indicador que en realidad no está midiendo nada, prácticamente.

Por aquí aparece otro; reuniones realizadas en relación con las reuniones programadas, esto también es de Presidencia de la República, esto parece ser un indicador meramente burocrático, igual, no lo podemos medir y eso al final de cuentas genera la distorsión en cuanto a lo que es la presupuestación y los posibles logros que se puedan obtener a través de esos indicadores.

Por otro lado, entre los dos Ministerios tienen setecientos sesenta y cuatro funcionarios, que es bastante, en un Ministerio de la Presidencia que tiene todo un aparato estatal a su alrededor, que es el que viene a dar respuesta a las grandes necesidades; un presupuesto de veintisiete mil millones entre los dos, cuatro veces el presupuesto del MEIC y qué tiene que hacer el MEIC; el MEIC tiene que trabajar con las Mipymes, tiene que trabajar con la producción, tiene que trabajar con la modernización en temas como agilidad en la tramitología, en fin, una serie de componentes que parecen menores, pero que al final de cuentas son los que propician todo lo que dije antes en temas de seguridad ciudadana; son herramientas que se le dan a la población para hacer todo el proceso preventivo.

Por otro lado, en el tema de los alquileres, que mencionaba Víctor Emilio, desgraciadamente hay oficinas que se están alquilando en Forum, ¿Cuánto cuesta alquilar una oficina en Forum? Esto es lo que ha hecho que crezca significativamente el destino de recursos por alquileres, tal vez eso sería importante aclararlo, Gustavo, porque, incluso, entiendo que la Contraloría estaría haciendo una investigación al respecto o por lo menos, que se está proponiendo, porque es importante tener claro por qué se está alquilando lugares tan caros, o sea, más que el aumento en áreas lo que se está aumentando son los costos por los lugares que se está alquilando.

Veán las condiciones en que trabajamos aquí en la Asamblea Legislativa, son precarias, incluso, ahora que les están arreglando las casetillas a los muchachos de Seguridad, les digo que me ha alegrado muchísimo porque esa gente no tiene condiciones ni siquiera para tomarse una taza de café, hasta se les mete el agua, entonces, yo creo que ahí es donde está la distorsión de la que hemos hablado.

Entonces, aquí hay muchos temas que nos llevan a cuestionar ciertas cosas y me parece que es importante que queden claras en esta discusión.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor Viceministro, don Gustavo.

Señor Gustavo Alvarado Chaves:

Nada más un par de observaciones a lo que dice la señora diputada.

A ese presupuesto, como dije, hay que rebajarle las transferencias a Conapam y a la Comisión Nacional de Emergencias, y es que no solo son dos instituciones; ahí incluye todo, la DIS, Servicio Civil, el ICD, el Tribunal de Servicio Civil, todos esos son los funcionarios que van sumando, por eso es que se ve ese número tal alto, son diferentes instituciones dentro de dos rubros presupuestarios, únicamente.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Walter Céspedes.

Diputado Céspedes Salazar:

Voy a hacerle una pregunta y conociéndolo a usted como lo conocemos, más que es limonense y de los buenos –bueno, lo mejor de Limón es su gente-, es la marca provincial. Siempre he tenido la duda, de que mi teléfono está intervenido y le hago la pregunta muy respetuosa.

Conversamos con algunos diputados y más los que hacemos control político fuerte, y cuando nos metemos con el Fiscal, como me he metido yo, fuerte, duro. Con los ministros de Seguridad, en lo que es el tema de La Trocha, que inclusive yo hice una relación muy fuerte aquí, del anterior Ministro de Seguridad, cuando el Viceministro pasa a ser Fiscal. Hasta me interviene la computadora y usted ha visto cómo ha salido la prensa con un montón de cosas de los diputados y a esos no los tocan. A esos no les dicen nada, en cambio a mí, se me metieron a la oficina, usted sabe que sin orden... la Sala III le dice: Tiene que devolver la computadora. Apela. Le vuelve a decir que me la devuelva y me la devuelve con el disco quemado ¿cómo la ve? ¡Quemado!, eso no lo he denunciado todavía.

Yo sospecho que mi teléfono y lo he hablado con otros diputados, está intervenido. Tengo que tener tanto cuidado a veces, para hablar algunas cosas. Le pregunto: ¿usted puede garantizar, que algunos teléfonos de algunos de nosotros, que somos durillos a veces con algunos temas, no se intervienen?

Le hago esa pregunta, porque tengo mi duda. Lo hablo con otros compañeros y nosotros sentimos que efectivamente, tenemos que tener mucho cuidado a veces, cuando hacemos una denuncia, cuando tocamos un Magistrado, o cuando tocamos el Tribunal Supremo de Elecciones. Cuando tocamos gente, que a veces muchos diputados no se atreven a denunciar, porque les da miedo que los persigan o que le pongan coca a uno en el carro, o que lo relacionen con alguna cuestión.

Se lo digo, aprovechando esta circunstancia, porque eso siento yo.

Presidenta:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Señor Celso Gamboa Sánchez:

La respuesta en definitiva es no. Sólo mediante presupuestos autorizados por la ley, es que se puede intervenir comunicaciones y sí, en efecto todos hemos sentido ese temor, cuando hemos trabajado en una u otra función, cuando el teléfono suena raro o cuando la señal no es la correcta, uno dice: Será que me tienen intervenido. Yo no conozco un costarricense que no diga: Será que me tienen intervenido.

Bueno, en realidad nosotros no realizamos ese tipo de actividades, no está dentro de nuestro rol, sino que es de resorte de los jueces de la República, en este caso y esta actividad recae sobre la policía judicial o la policía de control de drogas, en los ámbitos de su competencia.

Volvemos a lo que preguntaba don Víctor anteriormente, sobre el espionaje político. No, no existe. Se lo garantizo, que yo no formaría parte de una institución que viole derechos fundamentales, como la intimidad de un funcionario, de cualquier persona, para garantizarse un provecho, una ventaja indebida.

Sí le puedo dar un consejo a todo el mundo, a todo el que pregunta eso mismo que usted ha preguntado aquí en Comisión: Miren, cuidense de lo que hablan por el amor de Dios y enfrente de quién lo hablan. Esa es otra cosa. Pero, no es una actividad que realiza la DIS.

Presidenta:

Señores y señoras, no hay más en el orden. Vamos a hacer un receso para esperar a los personeros de Cancillería y por lo tanto, podemos continuar la conversación, en un receso hasta por quince minutos.

Se reanuda la sesión y se otorga un nuevo receso hasta la una treinta de la tarde.

Se reanuda la sesión con el quórum reglamentario. Le damos la cordial bienvenida a la señora Gioconda Ubeda Rivera y al señor Luis Fernando Salazar. La dinámica de esta audiencia, es directamente con preguntas, para que las y los diputados tengan mayor espacio, dado que es una Comisión de once integrantes, a veces nos acompañan otros diputados y nos cuesta un poco dar ese espacio.

Por lo tanto, iniciamos con el período de preguntas. Tiene la palabra el diputado Walter Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Céspedes Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta. Normalmente no visito algunos Ministerios, de hecho creo que soy el único diputado que no tengo visa hacia Estados Unidos.

La partida de adquisición de bienes y servicios, crece un veinte por ciento. Es un incremento de mil quinientos millones, pasa de siete mil cien millones a ocho mil seiscientos millones. Ustedes dicen que es para atender el conflicto con Nicaragua, que requiere la contratación de diferentes profesionales expertos y la adquisición de material cartográfico, entre otros.

Ese no es un conflicto nuevo, es un conflicto que viene de hace varios años y entonces, me gustaría que le explicara a los costarricenses, qué es lo que ha cambiado con relación al conflicto, que requiere de mil quinientos millones adicionales y sería bueno también saber, cuál es el bufete que han contratado, que tienen contratado actualmente. Sería importante tener un informe en ese sentido. Con mil quinientos millones, podríamos pagar la mitad de la deuda que le tiene "amarrado el perro", el Consejo Nacional de Producción, a los pequeños agricultores de este país.

El Ministro de Hacienda, ayer manifestó que este país prácticamente está quebrado. Sería bueno que ustedes demostraran que efectivamente, se ocupa aumentar esos mil quinientos millones. No simplemente porque Ortega dice que nos va a quitar Guanacaste, porque yo podría decir que Limón quiere independizarse de Costa Rica, para anexarse a Panamá. Entonces, habría que meter otros mil quinientos millones ahí.

Una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que está. ¿Qué es lo que está?, por qué es que se ocupan. No porque Ortega abra la boca y aquí ya se hace un desfile u otras cosas.

Las transferencias de capital del sector privado, pasan de sesenta millones a trescientos. Es un incremento de un cuatrocientos por ciento, de una situación, como nos explica el Ministro de Hacienda, eso no es aceptable.

Se nos dice que es para asignar recursos a Temporalidades de la Iglesia. Para mejoras en templos. Con estos recursos podríamos hacer cincuenta vivienda para gente que no tiene techo. Es la posición de este diputado; posiblemente ustedes crean que hay que seguir dándole plata a las iglesias, y hasta que le den el discurso para ir, por ejemplo, como sucedió hace poco, que le dieron el discurso hecho a los tres poderes de la República.

Yo pienso diferente. Pienso que la plata hay que distribuirla donde está el problema y el problema no está en las iglesias. Está en los barrios, está en un montón de gente que cuando llueve, se les mete el agua por arriba y abajo. Si no vaya a Cieneguita, vaya a Limoncito, vayan a Envaco, para que se den cuenta.

Obviamente, hay una desigualdad entre la iglesia católica y las demás iglesias y todos amamos a Dios y le está hablando una persona que pertenece a la iglesia católica, no soy de otra. Pero parece que el trato es totalmente injusto. Ahí metieron cuatrocientos por ciento de aumento y entonces, ahora quiero que me expliquen para quién es y cuáles son las obras, específicamente donde las van a hacer.

El Santo Padre, anuncia que el Estado es laico, en una realidad. El Papa dijo eso. Entonces, si es así y la máxima autoridad de la iglesia católica hace esa mención ¿Por qué el trato discriminatorio que ustedes están haciendo? Y que nos diga, ¿quién le pidió eso? Es bueno saber, quién lo pide, porque ustedes no lo metieron, porque a ustedes se les ocurrió, de eso estamos seguros. A alguien le dijo: “en este ministerio vamos acomodar trescientos millones de sesenta que habían”, y es más, en el presupuesto extraordinario, que estamos aprobando, no sé si se dieron cuenta, ahí hay cien millones más para temporalidades de la iglesia. Y si usted ayer escuchó al Ministro hablar, usted dice “¡eso no puede ser!, eso no puede ser!”. Cuando el país tenga bonanzas y cuando tengamos mejores ingresos, porque el 43% de este presupuesto es endeudamiento, nos estamos endeudando para financiar estas cosas, ¡eso es prioridad!, para mí no. Pero ustedes demuéstrenos que lo que yo digo no tiene razón y me sentiré feliz.

Muchas gracias Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado Walter Céspedes.

Tiene la palabra, quien a bien ustedes tenga el gusto de responder.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Muchísimas gracias por esta oportunidad hablar del Ministerio de Relaciones Exteriores y cuáles son sus atribuciones más importantes y estratégicas para el Estado Costarricense.

Las preguntas del diputado Walter Céspedes son muy oportunas para aclarar varios aspectos, que creo que ustedes, absolutamente, tienen todo el derecho de saber.

Primero que nada quisiera tal vez quitar un poco... antes de entrar a contestar cada una de las preguntas, de fijar un marco de referencia que a veces es muy difícil para el Ministerio de Relaciones Exteriores justificar que es lo que se hace. A veces hay que decirlo de manera muy simple cuales son las funciones de un ministerio, que es la única, por cierto, Ministerio de Estado que existe, porque es el ministerio que representa al país en el exterior.

Yo quisiera llamar a la reflexión un poco, la atención más que de reflexión, que cuando un país no tiene ejército su primera línea de defensa es la Cancillería. Nosotros tenemos que mantener los canales abiertos permanentemente en las instancias multilaterales, me refiero a las Naciones Unidas, la relación con el Secretario General de Naciones Unidas, con el Consejo de Seguridad en la OEA, en todas las instancias multilaterales y las relaciones bilaterales. Eso es lo que hace el aparato del Estado del Servicio Exterior del Estado. Y esa es una tarea permanente.

Cuando estamos frente a situaciones, como las que estamos viviendo ahora, que no es nada más no son disputas verbales entre Costa Rica y Nicaragua, ese aparato estatal así como lo está para otros temas como cooperación, como negociación de candidaturas, negociación de posiciones estratégicas, para nosotros como el tema del desarme, de la paz, de derechos humanos, etcétera, esa plataforma del Servicio Exterior que se visualiza en las embajadas y en las misiones ante organismos internacionales tiene que estar funcionando, tiene que estar aceptada, tiene que ser una plataforma que funcione. Y en eso se invierte permanentemente, esto lo digo como una reflexión.

Además tiene la Cancillería funciones que casi nunca se hablan, como de la protección de los nacionales en el extranjero. Cuando tenemos casos, como recuerdan ustedes muy lamentables como el boxeador en México, que tuvimos que ver cómo lo sacábamos con una deuda en una empresa de trescientos mil dólares, nos encontramos ahí que incluso el Estado no tenía recursos para atender ese tipo de situaciones, pero como se pudo tuvimos que reaccionar. Así puedo ejemplificar un montón de casos que no voy a tomar aquí el tiempo porque entiendo que es corto.

Estos temas las relaciones multilaterales, bilaterales, el tema de la cooperación internacional, etcétera, son temas que están en la agenda del Ministerio.

El presupuesto que tenemos yo creo que todos lo dicen “no es suficiente”, deberíamos pensar en revisar algunas situaciones. Pero no es un tema ahorita que yo abordaría.

Quisiera entrar ya, habiendo hecho este preámbulo, entrar en las preguntas, porque creo que es lo más importante. Voy a contestar la más simple de todas, y si algo me falta le voy a pedir al Viceministro Administrativo, Luis Fernando Salazar, que la complemente.

La partida de transferencia de capital, que es así como está identificada en el presupuesto, de doscientos cuarenta millones, esa partida obedece a un proyecto de ley, a una ley que fue aprobada por la Asamblea Legislativa. No es una concesión que el Ministerio, como bien lo mencionaba usted diputado Céspedes, no es una decisión que tomó el Ministerio, es por ley.

Dicho esto, el presupuesto que tiene el Ministerio, creo que es el de las mayorías de las instituciones, es un presupuesto que tiene poca flexibilidad. Cuando aparecen este tipo de partidas y que se reflejan en un excedente, también, a nosotros nos preocupa mucho, porque más del 56% lo maneja Hacienda con los salarios. Es un presupuesto muy, muy, muy estrecho el que nosotros tenemos. Estamos hablando de casi sesenta por ciento es dedicado a salarios.

El gasto de oficinas en el exterior es el catorce por ciento y las cuotas de organismos seis punto setenta y nos queda para los demás gastos operativos que incluyen lo que voy a mencionar ahora y por eso lo estoy diciendo para ligarlo con la segunda pregunta, incluye todo lo que ustedes se puedan imaginar, ese veintidós punto sesenta y seis por ciento restante, ni siquiera es lo que llamaríamos lo que tenemos flexibilidad porque ahí están todos aquellos bienes duraderos, materiales y suministros, todo lo que son gastos fijos del Ministerio de Relaciones Exteriores a lo interno, abogados, servicios que se contratan. Y ahí está incluido también en este veintidós punto sesenta y seis por ciento, los gastos extraordinarios que se están reflejando ahora en ese plus del dos punto noventa y nueve por ciento en el presupuesto de este año.

O sea, además del cuatro por ciento que autoriza Hacienda el dos punto noventa y nueve que incluye entonces, este veintidós punto sesenta y seis en la estructura del Presupuesto los abogados para los litigios que están ante la Corte Internacional de Justicia, que incluye los gastos para el traspaso de mando, que eso es inevitable y que gracias a Dios es parte de nuestra democracia, incluye lo de la Cumbre de los Estados. Y esa es una partida menor en relación con el resto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que es parte de todo este trabajo que se hace en el ámbito internacional y que es necesario.

Entonces, solamente quiero decir que ese plus del dos punto noventa y nueve que refleja el presupuesto, es en relación con el Presupuesto Nacional es una ínfima parte porque es el cero punto cero dos. Para que lo pongamos en dimensión de lo que estamos hablando.

Voy entonces a entrar a explicar por qué es importante el tema de los juicios. Primero, tuvimos el juicio de la Invasión a Isla Calero; o sea, cuando hablamos de soberanía tenemos que pensar que la soberanía nacional es como una manzana, es una unidad. Entonces, cuando esa manzana tiene un mordisco por más pequeño que sea ese mordisco, está lesionando la integridad nacional, el territorio nacional y el concepto de soberanía que es más allá del territorio.

Entonces, la defensa que nosotros teníamos que hacer de esto tiene que ver con algo muy concreto; tiene que ver con la soberanía nacional, es un valor supremo que tiene el Estado costarricense y cualquier estado en la visión del Estado Nación que conocemos en occidente. Entonces, esto era inevitable, es uno de los casos que tenemos.

El segundo caso que está ante la Corte Internacional de Justicia, tiene que ver con la demanda que presentaron por el supuesto daño en la construcción de la Trocha 1856. Estamos en ese litigio, lo que hizo la Corte fue acumular los dos, pero son dos casos que estamos llevando y que tenemos que hacer la defensa. Entonces, esos son los dos que están activos.

En el presupuesto que hemos presentado para el próximo año hay un tercer juicio que se está previendo asumir que es para el establecimiento de los límites marinos tanto en el Atlántico como en el Pacífico. En esto es muy importante que tengamos como costarricenses claro que hay mucho ruido a veces de lo que se dice, de las disputas verbales, pero aquí hay elementos claros, objetivos que nos hacen pensar que vamos a tener nosotros que tomar la iniciativa para restablecer los límites marítimos.

No queremos atenernos a toda la bulla que hay alrededor cuando realmente, hay signos preocupantes y como dije objetivos de que probablemente vamos a tener que ser nosotros los primeros en que pidamos a la Corte Internacional de Justicia que se establezcan esos límites.

Si Nicaragua asiste a la Corte basada en el juicio que acaba de ganarle a Colombia, nosotros entraríamos en desventaja. Y estamos hablando de una situación, de un problema que se ha ido postergando históricamente. La base de todas estas discusiones realmente, es la falta de límites en el ámbito marítimo. Entonces, estamos previendo en este presupuesto los recursos suficientes para activar y dar ese paso en relación con la definición de los límites marinos.

Quiero nada más decirles, que tal vez hace mucho ruido esta propuesta de dialogo que hizo hace dos días el Presidente de Nicaragua, pero que realmente no tiene ningún fundamento. Nosotros venimos desde el dos mil dos, venimos promoviendo que haya negociaciones para establecer los límites marítimos.

En el dos mil cinco Nicaragua rompió las negociaciones con la Comisión Mixta que no se volvió a convocar. Hemos hecho reiteradas llamadas al dialogo, a la negociación e incluso las propuestas de que se establezcan límites temporales basados en las instancias que tiene Naciones Unidas de acuerdo con el tratado Internacional del Derecho del Mar y no hemos tenido respuesta sobre esto.

Hemos hecho propuestas formales por notas verbales y no hemos tenido respuesta sobre esto. Las respuestas que sí hemos tenido es que ahora que salió la Resolución de la Corte Internacional de Justicia con el caso de Colombia, es que los límites marinos para ellos son aquellos, por lo menos en el Caribe, son aquellos que estableció esa resolución de la Corte obviando y haciendo caso omiso en todo momento de que la Corte misma dijo que esos eran los límites en el tanto que no afectara a terceros. Y resulta que los terceros afectados somos nosotros. Entonces, los más interesados en que se establezcan los límites marítimos es Costa Rica, porque ahorita tenemos ese otro componente como es la

Resolución de la Corte Internacional de Justicia que opera en nuestra contra si nosotros no tomamos la avanzada a que se fijen esos límites.

Ahora si estamos en una posición ineludible, ese es lo que quisiera transmitirles en relación con el hecho de que estamos incorporando en esa partida, esto no estaba previsto cuando nosotros habíamos diseñado el presupuesto original, no estaba previsto, estos son causas sobrevinientes y de la máxima prioridad para el Estado costarricense que estamos atendiendo. Recordemos que la defensa del Estado también pasa por este tipo de situaciones y atender este tipo de situaciones y llevar una defensa honorable y de buen nivel.

No hemos contratado firmas concretas que fue otra de las preguntas que usted hizo, no hemos contratado firmas. Hemos contratado, armado equipos, de hecho Nicaragua tiene una gran experiencia en los temas de litigio. Ha litigado contra Honduras, ha litigado contra Colombia varias veces, ha litigado contra Costa Rica. O sea, ellos tienen un staff y bueno, yo había pedido, pero no conseguí la cifra, cuánto gasta Nicaragua en litigios. Ustedes no tienen idea la cantidad de recursos que ellos gastan y nosotros realmente hemos sido bastante moderados, cosa que nos parece bien. Hemos incluso, sido moderados en el presupuesto que hemos presentado.

Estos costos de defensa son altos, se ha consultado a los abogados, o sea, se ha hecho todo un trabajo incluso de inteligencia para detectar cuáles son aquellos litigantes internacionales que puedan estar más aunados a la tesis que sostenemos nosotros.

Entonces, al final se ha armado como un equipo en el que tenemos abogados nacionales que están especializándose ya en todo esto. Dos de ellos tienen alrededor de casi doce años de estar en el equipo y abogados que son del más alto nivel internacional. Y como digo siempre hay que escogerlos con mucha cautela porque no es cualquiera, es que sepa primero. Segundo, tenemos que estudiar que estos abogados compartan las tesis nuestras porque en derecho siempre hay distintas tesis, entonces que estén mucho en la posición que nosotros estamos abonando. Y que tengan gran prestigio internacional.

Dentro de esto hemos logrado más bien armar un equipo bastante moderado en cuanto a los costos. Le podemos facilitar, para no leer yo la lista de los abogados y la empresa cartográfica, la lista que nosotros tenemos sobre esta composición y que más bien ahora estamos muy preocupados porque parece que uno de ellos va a pasar a ser miembro de la Corte Internacional de Justicia. Eso nos está implicando en este momento hacer todo un estudio, un análisis de ver a quién estaríamos involucrando desde ya en el equipo nuevo, como nuevo para que pueda suplir esa ausencia.

He dedicado más tiempo al tema de los litigios que ese plus del dos punto noventa y nueve por ciento, más allá del cuatro por ciento que está autorizado, no solamente está contenido por este rubro de los tres litigios. Los dos que están

activos y el que estamos ya empezando a preparar, si no que también está compuesto por los gastos de Traspaso de Poderes y los gastos que implica la Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Y algunos otros que como estos que corresponden a la primer pregunta que usted hizo, que corresponden a gastos que no hemos nosotros presupuestado de oficio, si no que más bien en cumplimiento de la Ley.

Quedo a la disposición para cualquier consulta adicional. Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Señor Luis Fernando Salazar Alvarado:

Muchas gracias por la consulta. Es importante, tal vez aquí complementar en relación con lo de los abogados que nosotros también hemos estado en permanente comunicación con la Contraloría General de la República, precisamente porque estos son temas muy delicados en los cuales se invierten mucha cantidad de recursos y que generan algún grado de duda. Entonces, nosotros hemos venido trabajando con la Contraloría sobre los procedimientos de Contratación como lo decía doña Gioconda, el asunto de escoger un abogado individual y no bufete porque son muy caros y tampoco es que son muchas las instancias a nivel internacional especializadas, son contados con los dedos de la mano los abogados que están acostumbrados a litigar con la Corte. Y eso nos obligó a aplicar esa estrategia.

Presidenta:

Muchas gracias. Continúa en el uso de la palabra...

Presidenta:

Perdón...

Diputado Céspedes Salazar:

Es que yo no quisiera...Que me pueda contestar las dos preguntas

Presidenta:

Sí. El tiempo ya está, pero con mucho gusto...

Diputado Céspedes Salazar:

Es que no me contestó lo de la iglesia.

Presidenta:

Eso fue lo primero que contestó.

Diputado Céspedes Salazar:

Que si es por ley, entonces, explíqueme. El año pasado había sesenta millones, ¿En qué creció tanto la ley que ahora meten trescientos? Explíqueme ¿en cuál ley, por qué? Se meten sesenta el año pasado, o sea ¿Modificaron o no la ley o qué fue lo que pasó? Porque aumentó de sesenta millones a trescientos, está bien si es por ley pero ¿Cómo aumentó la ley?

Presidenta:

Sí, don Walter.

Con mucho gusto le damos el uso de la palabra.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Es por Constitución, me están diciendo acá los técnicos que se establece y el tema es..., ven ustedes que la referencia, es para el mejoramiento de las iglesias...

Es muy difícil explicar, sinceramente, pero eso está en la Constitución y ustedes tienen un tema en el Artículo 75, que es un tema propio del Poder Legislativo, pero la realidad es esa, el Artículo 75 de la Constitución...

Presidenta:

Sí podemos cambiarlo, pero con varios procesos, uno de los temas, porque vi un rubro para uno de los templos en la provincia de Heredia y una de las cosas que consulté, porque eso se ve en patrimonio, directamente en el Ministerio de Cultura, se me indicó que hay templos que son de acervo cultural muy importantes, inclusive, para el turismo de este país, pero por no entrar en patrimonio no se pueden restaurar y están en deficientes condiciones; por lo tanto, parece que hay una forma en que están trabajando, precisamente, por acervo cultural y por lo que establece la Constitución Política, pero, don Walter, usted puede continuar con las preguntas, no hay ningún problema.

Diputado Céspedes Salazar:

Hago la pregunta porque no me queda definida, la Constitución le señala a usted el aporte pero no le dice qué monto, yo quiero que usted me diga ¿De dónde sacaron ese monto, quién se lo pidió? ¿Se lo pidió el arzobispo, se lo pidió un diputado, quién se lo pidió? O yo le podría preguntar ¿Por qué puso trescientos, porqué no puso mil? Es la misma pregunta, ¿Por qué no puso dos mil? Es lo

mismo, o sea, ¿Quién se arrogó aumentar de sesenta a trescientos? Porque eso es importante saberlo.

Presidenta:

Tienen el uso de la palabra.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Vea, yo no tengo más respuesta que darle que quien solicita esto es la Iglesia, y ustedes van a seguir teniendo este tipo de situaciones mientras tengamos como Estado costarricense un Artículo 75, creo que esas discusiones las tienen que dar ustedes en relación con el Artículo 75; mientras tanto, más bien, el Estado ha tratado de ver o el gobierno ha tratado de ver cómo esos montos no...

Ha ido acumulando la presión, se lo voy a poner así, ha ido tratando de pelotear un poco la bola en años anteriores y no atender situaciones como iglesias como la de Heredia, que mencionaba la diputada, y ahora hay situaciones que hay que atender en cuanto a acervo cultural y que está basado en las atribuciones que le da la Constitución o la responsabilidad que da la Constitución al Estado, claro que la gestión no es un secreto quien la hace, es la Iglesia, pero este tipo de situaciones, como les digo, ustedes tendrán que debatirlas en relación con el Artículo 75.

Presidenta:

Muchas gracias, doña Gioconda.

Tal vez, para finiquitar en este tema, y que don Walter tiene toda la razón de preguntar, me parece muy transparente y hay que hacerlo...

No, no, no, inclusive hice la consulta, aproveché para hacer la consulta y, efectivamente, para el patrimonio cultural de este país no existen tres, cuatro leyes, sino que varias, y en el caso, por ejemplo, de Guanacaste que está sufriendo tanto el tema de los terremotos y si una iglesia de estas que es un acervo cultural, una joya arquitectónica que tiene un gran valor para el turismo de este país, un valor agregado, y no puede verse por patrimonio, tendrá que responder este artículo porque no hay otra forma de restaurar estos templos que son joyas de nuestro país.

Por lo tanto, si esto no nos parece, efectivamente, la Constitución Política requiere una reforma, de hecho, inclusive la Caja Costarricense de Seguro Social está pidiendo una reforma respecto a la legislación de la compra de arte, dado que es muy alto y le parece excesivo que ya tiene bastante arte, pero son temas que don Walter en discusión y, definitivamente, nosotros tenemos que hacer los cambios de legislación; Constitución Política o estas tres leyes, que inclusive, ahora la Caja

nos está solicitando una modificación en la ley para la compra de arte, que significa creo que un 1% de los presupuestos de las instituciones.

Me parece que es un tema que podemos ir discutiendo, me parece que está claro como lo han establecido, es la solicitud que tiene la Iglesia, me imagino que tendrá sus razones de ser; por lo tanto, creo que le podemos preguntar al Arzobispo directamente, cuáles son las condiciones de estos temas.

Diputado Céspedes Salazar:

No además para terminar usted no puede...

Presidenta:

Don Walter por el orden, con mucho gusto le damos el uso de la palabra.

Diputado Céspedes Salazar:

Nos puede facilitar la nota que le dirigieron a ustedes para saber. Es que planteados desde ese punto, por eso es que pregunto. Usted me da una respuesta a mí, que obedece a que en un hecho natural se dañó una obra de este tipo y que usted procede con este artículo de la Constitución, a aportar ese recurso a uno le queda bien la explicación. Pero por eso a mi gustaría conocer si efectivamente, esa nota obedece a esos daños que está diciendo la señora diputada o simplemente obedece a una ocurrencia de alguien quien la pidió, para una obra que tampoco la está ocupando, eso es lo transparente que tiene que tener un presupuesto y por eso es que yo pregunto.

Presidenta:

Vamos a ofrecerle el uso de la palabra, a la señora Gioconda Ubeda y posteriormente, a doña Jeannette.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

No, nada más para aclarar, yo no me molesté, es que tengo la deformación de ser abogada de base. Entonces, seguramente me apasioné; pero no, de ninguna manera, yo sé que usted tiene absolutamente todo el derecho y a nosotros nos hace incluso revisar, volver a revisar aquellas notas que hemos recibido y vamos a conseguirle, hacerle un expediente, un file o con lo que haya documentos, para que usted pueda tener argumentos.

Yo lo que sí quería decirle es que, si hay un tema mayor de fondo planteado que es el artículo 75 y que es a ustedes quienes les corresponde verdad, pero vamos a facilitarle toda la información que haya, lo que sí le puedo asegurar, es que no fue el Ministerio que lo puso por propia decisión porque, si nos hubiera tocado ese dinero lo hubiéramos acomodado en otro lado.

Presidenta:

Muchísimas gracias, por el orden la diputada Jeannette Ruíz.

Diputada Ruiz Delgado:

Si muchas gracias, muy buenas tardes por el orden solamente. Yo quería pedir la documentación igual que usted don Walter, porque me parece que es muy importante tenerla para que haya claridad en la justificación de la partida; pero también, aquí hay un tema importante sobre esta iglesia, por lo menos la de San Isidro es una iglesia estilo gótico y es una obra de arte y posiblemente como tal, no tienen recursos para poder mantenerla, supongo que esto obedece a un presupuesto, me imagino que eso es así. Y realmente, vale la pena buscar los mecanismos para mantenerlas. Sin embargo, yo sí creo que hay que tener claridad igual que usted y si me gustaría tener copia de esa documentación. Gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias doña Jeannette, me parece muy bien y continúa usted en el uso de la palabra, por diez minutos.

Ha solicitado la señora diputada Ruiz Delgado un receso de hasta cinco minutos.

Por lo tanto, otorgamos el receso.

Presidenta:

Se reanuda la sesión

Diputada Ruiz Delgado:

Si muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a los señores Vicecancilleres que nos acompañan esta tarde.

Con respecto al presupuesto como este, yo por lo menos tenía también las dudas de don Walter, en relación con los recursos para la iglesia, esperamos contar con la documentación para poder tener claridad de eso.

Pero acá hay un tema que quería mencionarles y es con respecto a unos indicadores que aparecen en el presupuesto; realmente los indicadores son así como un poquito extraños, porque dice: “Número de actividades internacionales para promover iniciativas de protección de desarrollo del medio ambiente”. O sea, son indicadores como dije en la anterior sesión, que no pueden ser medidos para poder determinar cuál es el impacto que tiene. Otro por ejemplo, “el número de reuniones a nivel bilateral y multilateral con los países, Asia, Pacífico, Centroamérica en el marco del SICA; número de documentos en materia de derechos humanos presentados”; etc.

Entonces, aquí pues siempre va a persistir una duda con respecto a cuáles son los objetivos planteados a través de estos indicadores y cuál es la forma en lo que vamos a poder determinar los avances reales o los alcances reales de esos objetivos planteados a través de la medición de los indicadores.

Una de las cosas que ha dicho reiteradamente la Contraloría General de la República con los presupuestos, es que es muy difícil poder determinar si se logran los objetivos porque los indicadores son cualitativos y eso obviamente, al final es muy subjetivo al decir que si se cumplieron o que no se cumplieron, entonces estas siempre van hacer una duda persistente.

Por otro lado, si les quería hacer una mención que me parece importante acá, es que doña Gioconda dice que en primera línea de defensa nacional está el cuerpo Diplomático, eso es algo que siempre he manifestado, tanto es así, que incluso propusimos un proyecto de Ley de Profesionalización del Servicio Exterior que don Luis Fernando conoce que está en la Comisión de Asuntos Internacionales y que hace pocos días incluso quería archivar, pero que me parece que es importante discutirlo, es importante analizarlo, porque esa primera línea no puede pasar, porque los actores que nos representen a lo interno del país y también, en las representaciones exteriores, no tengan el conocimiento técnico y puedan hacer las valoraciones reales de lo que significa ser esa primera línea de Defensa Nacional. Cualquier error en el discurso, nos puede llevar incluso a un conflicto internacional; cualquier error en la toma de decisiones, a la hora de hacer una mala valoración nos puede también, llevar a un conflicto internacional.

En fin, son temas muy importantes y precisamente a raíz de la posición que tuve anteriormente como Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales, tuve la oportunidad de conversar con mucha gente del Servicio Exterior, adentro y afuera. Y una de las grandes preocupaciones siempre ha sido la falta de recursos para poder, por lo menos hacía afuera, tener una representación digna.

Costa Rica es un país que a pesar que apela al Servicio Exterior, como esa primera línea, cuenta con muy pocos recursos. Posiblemente no es el momento de la discusión porque tenemos un presupuesto rígido, con un déficit fiscal enorme; entonces, el planteamiento no es para darle más recursos, sino es un planteamiento de lógicas para que se vaya haciendo un análisis a futuro, obviamente no es el momento.

El hecho que en muchas representaciones internacionales se alquilan las oficinas o se alquilan las residencias de los diplomáticos, especialmente de los embajadores o también del cuerpo agregado que participa con estas representaciones diplomáticas, y que hoy los alquileres que se pagan son muchísimo más onerosos que si el país invirtiera en la compra de algunos de esos bienes inmuebles.

Este es un tema que hay que valorar a futuro, porque el país como tal no puede tener ese "talón de Aquiles" en esa representación internacional. Incluso nos

decía un embajador que en Europa hace muy poco tiempo, que mientras que él llegaba a una actividad – y en esto no es que esté defendiendo este tema, pero sí me parece que se puede comentar- llegaban todos los embajadores con sus respectivos choferes en lugares en donde es muy difícil parquearse, ellos tienen que llegar a ver cómo hacen para parquearse porque simplemente no pueden pagar un chofer. Con esto no estoy defendiendo tener chofer y quiero que eso quede claro. Pero sí que hay que hacer valoraciones de cómo es que un país como el nuestro está presentando a nuestros representantes diplomáticos, esto obviamente a futuro, no para ahora, la condición del país no nos permite más que tratar que con las herramientas que tenemos podamos ser lo más eficiente posibles en el manejo de esas representaciones internacionales.

Esa es una preocupación que siempre he tenido y que hoy estamos acá en una discusión de presupuesto, donde tal vez el tema en sí mismo no es este; pero, igual que en otros momentos, creo que la oportunidad de tener acá representantes de los diferentes ministerios nos permite por lo menos expresar lo que sentimos y lo que vemos, y también lo que recibimos de parte de los diferentes actores que se comunican siempre con nosotros, porque siempre están al pendiente de lo que suceda.

En el momento en que dijeron que iban a archivar el proyecto de profesionalización del Servicio Exterior, yo conversé con algunos compañeros de la Comisión, porque una de las cosas que dice la gente dentro de la Cancillería, que tal vez no lo va a decir directamente con sus jefes, es que ellos sienten que requieren del apoyo de un servicio profesional, para que el tema de nombramientos no sea ni subjetivo, ni sea un asunto de política; sino que sea algo muchísimo más no solo transparente sino seguro, y que haya seguridad jurídica en esos nombramientos. Me parece que un tema de esos hay que discutirlo, no se puede pasar, por decir “no me gusta” entonces lo voy a mandar al archivo”; no, discutámoslo, aquí las cosas están para discutirlos y las cosas están también para ir tomando decisiones, que en muchos momentos las hemos tomado de forma equivocada. Y creo que también podemos tratar de trazar la ruta para tomar las mejores decisiones.

Más que todo eran comentarios, porque creo que es importante hacerlos.

Con respecto al tema de los indicadores posiblemente es el que me genera mayores dudas, porque son indicadores no medibles, son cualitativos, y eso de verdad que es bien difícil, es bien difícil de que pueda ser valorado, y entonces nos presentan lo mismo un año, y otro año y otro año, y al final de cuentas la pregunta es ¿si hemos logrado los objetivos? Entonces, cuáles son los objetivos: tener reuniones o no tener reuniones. Me parece que ese tema es posiblemente el más sensible.

Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Con mucho gusto señora diputada.

Tiene la palabra la señora Gioconda.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Me han gustado mucho sus reflexiones, diputada, porque realmente son las que tenemos todos los días. Yo tengo la ventaja, diría, yo lo veo como ventaja de ser de la casa de Cancillería, y he trabajado adentro como Directora Jurídica en temas de derechos humanos, etcétera; he sido embajadora en México, y ahora estoy como Vicecanciller. Me correspondió impulsar la profesionalización en 1996, parece mentira, treinta años después de que había salido la ley; me tocó revisar todos los casos que habían sido nombrados por decretos y cuáles eran legales o no, pero ya todos eran legales porque habían pasado los cuatro años que se puede presentar un recurso de lesividad. Pero tenemos una familia ahí adentro, que hay mucha gente que tiene experiencia, hay muchachos nuevos que ustedes no tienen idea de los virtuosos que son, no lo digo por otra razón más que decir, los conozco, algunos han sido alumnos, otros han trabajado..., he tenido la oportunidad..., ahora están trabajando. Tenemos gente excelente. Sí creo que hay que revisar un poco, creo que no es el momento, pero sí a veces hay que aprovechar los espacios para generar conciencia.

Una de las dificultades que tenemos en la Cancillería, y esto ha sido desde hace mucho tiempo, es cuando nos dicen “hay que planificar por resultados, pero cuando los resultados son número de reuniones; que pueden ser muchas y se pueden inventar, hasta de media hora, dos minutos. Viajes, se pueden inventar, ese no es el tema, en Cancillería tenemos infinidad de reuniones, ustedes no tienen idea, en el ámbito multilateral, en lo bilateral la agenda de todos los días, o sea, si fuera por reportar eso, sería muy fácil.

Para mí el tema es, si se está cumpliendo con los resultados, se mide si estamos cumpliendo con que mantenemos los ejes, los pilares centrales de la política exterior costarricense; el día que esos pilares de la política exterior costarricense van desapareciendo, van enflaqueciendo, pongámoslo así, visualmente, quiere decir que estamos haciendo mal el trabajo.

Nosotros tenemos, no sé cómo lo hacemos, vean, tenemos ciento ochenta y ocho funcionarios en el exterior, contando embajadores; ese es el servicio exterior que tenemos, si sumamos los de adentro son doscientos cincuenta y ocho, si sumamos toda la plataforma de la Cancillería, que tiene que apoyar como Ministerio, son cuatrocientos nueve, nada más.

Hacemos el trabajo que hace una Cancillería como la de México, que tiene alrededor de cuatro mil funcionarios, les puedo decir, para organizar una visita de Estado de un presidente, yo embajadora, una asistente administrativa atrás,

cincuenta, cincuenta funcionarios mexicanos en una reunión de organización, solamente para mencionarles eso.

Quiero decirle que en muchos aspectos hacemos milagros y que hay muchas situaciones difíciles, si hay embajadores en Europa, no voy a decir quién, aunque ella me autorizaría a decirlo, que tiene que ir en taxi a un palacio, todo mundo vuelve a ver, cómo puede ser, usted no puede entrar acá, “soy embajadora, vea”, pasamos situaciones difíciles, hemos avanzado bastante, ahora hay embajadas que tienen auto y si tienen auto en algunos países hay que tener chofer, pero a veces trabajamos con embajadas grandes, con cinco o quince organismos internacionales a cargo, además de lo bilateral y a veces somos el embajador o la embajadora y dos funcionarios más y un staff local que es de servicio; recepcionista, chofer y la que hace la limpieza.

Estamos en todo lado, y además hay que estar impecable, porque cuando uno está en una función de estas es que resulta que no es solo uno o el intelectual que está dando clases, y entre más preocupado se vea y tenga más ojeras, se ve mejor porque está trabajando mucho, es un gran intelectual, aquí uno sale y si te dicen “qué cansada te ves”, ahí ven la cara del país, uno está representando al país permanentemente, “ay mirá Costa Rica”, ni siquiera se acuerdan del nombre y le dicen embajador y embajadora a todos, uno mismo a veces..., pero está representando al país.

A veces reflexionamos y creemos que mucho del trabajo que logramos en bombas de racismo, en desarme nuclear, en temas de derechos humanos; ahora estamos coordinando un grupo para impulsar el desarme nuclear y nos eligieron a nivel mundial, estamos en cambio climático, tenemos gente posicionada en organismos internacionales, etcétera; el plus de lo que no da la plataforma del Estado lo ponemos nosotros, lo ponemos nosotros, igual que muchos de los funcionarios estatales que trabajan a conciencia.

Esta es una reflexión, perdónenme que haya ido así, me tomé mucho de su intervención, pero creo que hay un elemento para pensar, si hay alguien que se está empobreciendo, sé que estamos aumentando el déficit fiscal y que esto viene de varios años atrás que se ha ido acumulando y que tenemos un gran desafío con la reforma fiscal adelante, y que va a ser ineludible, yo creo que ya casi es ineludible si no en el 2018 vamos a estar no sé cómo, ya lo sabemos, creo que el Ministro de Hacienda ya les explicó.

Hay una reflexión general, si hay alguien que también se está empobreciendo dentro de lo que es el..., son los funcionarios públicos, el poder adquisitivo se refleja mucho más; tenemos que atender la pobreza, los programas sociales, pero también tenemos que poner un foco de atención en los funcionarios públicos. Uno está en la función pública, aún cuando le ofrecen, no me lo están preguntando, acabo de dejar un organismo internacional en el cual tenía cuatro años más adelante, porque le tiene amor, tiene vocación del servicio público, pero es muy difícil trabajar en esas condiciones, es por amor al país, por amor al servicio

público, como también lo hacen ustedes, y tenemos que ponernos la camiseta y valoramos que este país es, y el plus dónde lo recibe uno, cuando en la comunidad internacional le dicen "Ah, Costa Rica, pero ustedes en derechos humanos, ustedes en desarme, ustedes en paz, ustedes en cambio climático son un ejemplo", somos una potencia, ¿Cómo lo hacemos? No me pregunten, yo creo que entre todos hacemos magia, pero sí amerita una reflexión de cómo vamos a enfrentar esto hacia futuro.

Me excedí un poco, disculpen la confianza, pero...

Presidenta:

No se preocupe, a la orden.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Víctor Emilio Granados.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Es que no, en Cancillería los indicadores; los indicadores son para medir los resultados, los indicadores no van en lo tradicional, porque tenemos una política de Estado con líneas claras, definidas y lo que tenemos que revisar es si esos propósitos están siguiendo los resultados que nos hemos propuesto, pero con una visión de largo plazo.

Si la columna de derechos humanos empieza a enflaquecerse, quiere decir que estamos trabajando mal y nosotros podemos demostrar muy claramente, o sea, que se nos aplique otros tipos de indicadores. Podemos dar cifras, está bien, pero las cifras a nadie le van a decir nada. Podemos dar cifras, podemos dar resultados, es decir, estamos defendiendo al país y la defensa del país no es solamente los casos ante la Corte Internacional de Justicia.

Hace rato que venimos defendiendo al país, ahora porque son los casos más emblemáticos, pero nosotros tenemos muchos casos en Derechos Humanos.

Cuando hemos ganado casos, recuerdan ustedes el caso que le ganamos a Nicaragua en el dos mil siete; si nosotros hubiéramos perdido el caso del dos mil siete, el golpe para nosotros a nivel internacional hubiera sido muy grande, porque había una demanda de un Estado contra otro. Era una demanda porque se decía que se habían violentado los derechos humanos de nicaragüenses. Y Nicaragua exhibía al mundo aquellas imágenes desgarradoras de los perros rottweiler destrozando. A mí me tocó y traigo este caso, porque a mí me poco defender a Costa Rica en ese caso y recuerdo cuando la defensa nicaragüense que yo nunca los subestimaría, porque son muy hábiles, empezaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentando las imágenes de cómo sucedieron los hechos. Y después, entraba yo con la defensa. Entonces, tuve que cambiar la forma de la defensa y decir, señores nosotros no estamos

defendiendo eso y les pongo el ejemplo para que ustedes vean cómo nosotros venimos trabajando el tema de la defensa consistentemente.

Nosotros estamos defendiendo el Estado de derecho costarricense. Porque ustedes al presentar este caso aquí ante la Comisión no están respetando los tiempos, ni están respetando la instancia nacional que es la primera instancia de resolver estos casos.

Lo presentaron ante la Comisión Interamericana después de tres meses de haber sucedido, ni siquiera nos dieron la oportunidad de iniciar el proceso penal. Entonces, ¿fuimos a defender qué? Fuimos a defender dos cosas: Defendimos el Estado de derecho costarricense y defendimos nuestros principios y nuestro baluarte en el tema de los derechos humanos, que es una de las caras que nosotros tenemos con la que nos presentamos en el mundo.

Entonces, quiero decir hay más de cuatrocientos casos en la Cancillería que los estamos defendiendo. ¿Saben cuántas personas tenemos atendiendo esos casos? Una; una. Y hacemos magia porque entonces de pronto involucramos a las instituciones. Hemos creado grupos institucionales, comités, a quién le toca, si es de Justicia, si es Migración, ahora tenemos unos casos de Migración, que ya hemos tenido antes. Si tenemos el tema de seguridad entonces, Procuraduría, hacemos grupos de trabajo, pedimos las pruebas, sumamos, sumamos y sumamos y a partir de ahí elaboramos la defensa y estamos tratando de mantener siempre que haya una de las personas especializadas en el tema.

¿Saben cuántas personas tenemos para presentar todos los informes de derecho económicos y sociales y culturales, derechos políticos y civiles, derechos del niño, todo lo que se llama informes de derechos humanos que son un montón y que es parte de la defensa del país? Tenemos dos personas y ahorita nos vamos a quedar con una.

Entonces, hemos creado comités interdisciplinarios, que ahora lo estamos institucionalizando, entonces ahí entran las instancias de los estados y que los tenemos que forma en derechos humanos. Entonces, recurrimos a gente que vengan gratis a formar parte a sumar aquí y sumar allá.

Quiero decirles que hacemos un trabajo de defensa del país que no solamente pasa por los litigios de la Corte Internacional de Justicia, pasa por muchos otros frentes. Muchas gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Granados Calvo.

Diputado Granados Calvo:

Vamos a ser breves, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Vice Cancilleres. Para terciar con el tema de las temporalidades de la iglesia, yo si quería hacer una observación para que no quedara en actas que en efecto, el artículo setenta y cinco de la Constitución establece esa obligación de que el Estado contribuya con la iglesia católica, pero no establece tampoco como el setenta y ocho montos o porcentajes de modo tal de que pareciera que la decisión de invertir este monto de trescientos millones en dos mil catorce, es una decisión que no proviene del artículo setenta y cinco para que no se interprete de esa manera, si no de la voluntad de alguien en la Cancillería o de alguna ley. Aunque la de Patrimonio a la que hizo referencia la diputada Villalobos Arguello, a quien obliga es a cultura, al Ministerio de Cultura.

Lo que a mi juicio no está mal y es un monto tan poco desproporcionado si nos despojamos de las cuestiones de credo y demás y observamos a muchos templos católicos como verdaderas obras de arte. Como al que hacía referencia como por ejemplo en Heredia y demás.

Lo que no quería es que quedara esa impresión de que el setenta y cinco en sí mismo obliga a montos muchísimos menos. De hecho la inversión que se hizo y no sé si se ejecutó en el año dos mil trece es de sesenta millones, es como cinco veces menor a lo que se está presupuestando para dos mil catorce.

Yo siento que sería, doña Giocanda, de mucha utilidad no sé para la Comisión, pero yo creo que sí hacia afuera poder cuantificar cuántos nos ha costado hasta a esta altura los juicios internacionales, específicamente con los problemas que hemos tenido con los hermanos de Nicaragua, que estoy seguro que es una cantidad muy grande, y estimar probablemente cuanto más podemos agregar a esto, si es que vamos a tener que ir a defender el tema limítrofe de los territorios marinos. Pero yo creo que es de mucha utilidad decir: “bueno, hasta estas alturas hemos gastado tanto en este tipo de problemas no con los hermanos nicaragüenses sino con el dictador Ortega”.

En la segunda pregunta voy a ser muy concreto. Me llamó poderosamente la atención y a mis asesores, que es probablemente el único ministerio en donde se nota una baja en sueldos y salarios. No sabemos a qué se debe, tal vez nos encantaría saber, esperaríamos que no se trate que también hay una reducción en el personal, pero sí creemos que todos ellos trabajan como usted los describe, con una mística increíble.

Teniendo en cuenta que hay un plus de 2.99%, al que usted hacía referencia para la cumbre de Estados Latinoamericanos, más el traspaso de Poderes y demás, supongo, pero pregunto, no me quedo con las ganas de preguntar, ¿si a eso se debe el aumento de la partida de actividades protocolarias y sociales; la de capacitación y protocolo que crecen significativamente, si están relacionadas exactamente con eso?

Finalmente, hay una partida que nos llamó la atención, pregunto, aquí en la Asamblea en impresión y encuadernación lo utilizamos para los folders que a veces se recibe, pero crece mucho, pasa de veintiséis millones a ciento cuarenta millones. Conocer las razones de esos incrementos.

Muchísimas gracias por la atención. Eso sería todo lo que tengo que preguntar.

Presidenta:

Con mucho gusto don Víctor Emilio.

Tiene el uso de la palabra doña Gioconda.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Gracias Presidenta.

Cuando uno ve los desgloses, los rubros en grueso, digamos, después ya verlo desglosado cambia la percepción. También recordemos que en el tema del traspaso de mando hay mucho de encuadernación, documentos que se tienen que enviar, las credenciales, hay muchos gastos (...), ya después los gastos se van..., por ejemplo CELAC, pero ahí no es CELAC tanto el fuerte, pero después van impactando partidas muy concretas, específicas, ahí es donde se empieza a ver los incrementos, pero es el reflejo de aquellos gastos extraordinarios que están contemplados, como los que hemos mencionado en particular en el caso de encuadernación y el traspaso de Poderes.

Voy a pedirle, Presidenta, que al Viceministro Salazar, que él se refiera al tema de los salarios.

Presidenta:

Con mucho gusto tiene el uso de la palabra don Luis Fernando Salazar.

Señor Luis Fernando Salazar Alvarado:

Gracias.

En relación con el tema de salarios yo creo que es importante aclarar lo siguiente: Este es un tema que establece el Ministerio de Hacienda con base en los indicadores históricos que ellos vienen manejando. Acá no tiene que ver tanto con disminución de plazas, más bien tiene que ver con una combinación de los estimados. Uno de los rubros por los cuales se nos baja es porque el presupuesto para el pago de Servicio Exterior está calculándose en quinientos cinco dólares el valor de los pagos, este año se calculó en quinientos quince, ahora se va a

calcular en quinientos cinco, eso tiene un impacto sobre la remuneración total. Eso lo fija directamente Hacienda.

Nosotros sí hemos venido haciendo un manejo muy cuidadoso, esto no tiene que ver nada con plazas, sino es todos los diferentes rubros que contemplan la partida de remuneraciones.

El año pasado nos impacto mucho lo que fue la directriz 13 H, donde tuvimos casi un 6% del presupuesto total que no pudimos ejecutar, a raíz de la implementación de esa directriz que no podíamos usar plazas vacantes, que actualmente podemos utilizar la mayoría de plazas conforme van quedando libres.

Es poco el margen de maniobra que tenemos en... o por decir ningún margen de maniobra, ahí no se ha establecido. Pero sí le puedo decir que con base en la tendencia del análisis de los últimos cuatro años, que precisamente uno revisa, el comportamiento de la partida es un monto que nos permite salir perfectamente sin ninguna complicación.

Presidenta:

Don Víctor Emilio, puede hacer uso de la palabra.

Diputado Granados Calvo:

¿Impacta o no directamente los ingresos de los funcionarios?

Señor Luis Fernando Salazar Alvarado:

No señor. Esto lo que tiene es perfectos del cálculo. Si yo calculo ocho mil o cinco mil dólares a quinientos cinco, los calculo a quinientos quince. Es el tipo de cambio, principalmente para efectos de presupuestación.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

Continúa en el uso de la palabra mi persona, pero más que todo es una reflexión. Qué lástima que se fue don Walter, porque en realidad es importante mencionar que los que hemos tenido la oportunidad de visitar algún embajador fuera de este país a veces nos da pena. Nos da pena porque, sí los he visto llegar en taxi; posiblemente no los dejan pasar porque no vienen en un carro blindado, con escolta, ni mucho menos.

Desde luego debemos ajustarnos a las condiciones del país, pero muchas veces las condiciones del país..., yo de una forma tal vez muy folclórica digo: "Somos muy peseteros", o simple y sencillamente tenemos una mentalidad de pobre, que nos deja muy mal parados, porque esas no son las realidades de un país.

Creo que tener un vehículo para ese uso, a veces cuesta entender que no, verdad. Y cuando vienen los presupuestos de Cancillería aquí, es cuando empezamos a darnos cuenta realmente de qué es lo que está pasando en el país y críticas tan claras, como las que vivió la Presidenta de la República, por el uso de un avión, que ha sido aquí toda una revolución y un estira y encoge, que al final y al cabo no sabían ni qué preguntar, en comisiones que se hacen para esos temas, son lamentables, de que Costa Rica continúe en esas condiciones.

Ni modo que un Presidente de la República tiene que usar los aviones comerciales y ahora, se pensará o no si se puede usar otro avión, pero todas esas cosas son muy necesarias para un Estado.

Entonces, yo creo que ojalá que todos estos movimientos sean los que lleven a la reflexión, a un país, de darse cuenta que hay inversiones que tienen valor agregado y es la imagen de un país.

Ayer que vi el lanzamiento de la marca país, bueno, es importante que llamen la atención todos esos temas que maneja la Cancillería y donde también los y las diputados, en primera instancia cumplamos con la responsabilidad que tenemos, que es resolver el tema del déficit, porque aquí es muy fácil decir que es el Ejecutivo el que tiene que resolverlo.

No, aquí han llegado las formas de cómo resolverlo y en este momento estamos los diputados que hemos estado en la misa, muchas veces los que no están aquí son los que no están de acuerdo.

Pero indiscutiblemente, esto nos debe llamar a la atención, de que el país debe cambiar. Debe cambiar en muchas cosas y no solamente... y ahora que sigue el estira y encoge respecto a la inversión de la parte escultórica de este país, nosotros no nos explicamos. Yo que soy de Heredia, no me explico cómo nuestros antepasados, en esas épocas hicieron lo que hicieron.

Nosotros no tenemos la capacidad en la actualidad, de hacer esos templos tan maravillosos, que tienen un valor agregado más que religioso. Es cómo nosotros promocionamos nuestro acervo cultural y cómo promocionamos el turismo en el país.

Los que viajan a otros países, se darán cuenta que llegamos a un centro histórico y decimos: ¿Qué pasó con el centro histórico de Costa Rica? Bueno, estas mentalidades son las que no nos permiten tener estos centros y lo poco que tienen, cuando el Ministerio de Cultura dice: “Vamos a tomar una casa como parte patrimonial”, corren a toda velocidad por tirar la casa o el edificio, porque si no, no les da la potencialidad económica que anda buscando el dueño de la propiedad.

Por lo tanto, yo creo que en eso hay que sentirse muy orgulloso y sobre todo, ayer con este lanzamiento de la marca país, nos lleva a la reflexión que hay

muchos cambios y sobre todo, dejar la pesetera y sobre todo, buscar soluciones y desde luego, buscar responsablemente las soluciones que requiere este país, que en mucho están en la Asamblea Legislativa.

Les agradecemos enormemente la visita y al ser las catorce horas con treinta y dos minutos, sin más asuntos que tratar...

Perdón, doña Gioconda. Puede hacer uso de la palabra.

Señora Gioconda Ubeda Rivera:

Yo no quería dejar de mencionar el agradecimiento de la Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque el año pasado ustedes también nos aprobaron algo extraordinario, que ejecutamos este año. Fue la Presidencia pro-tempore del SICA y nosotros hicimos un trabajo muy reconocido, cuando hablamos del SICA no solamente muy reconocido por los estados miembros, y los observadores, sino que la comunidad internacional está observando cómo estamos trabajando y Costa Rica hizo propuestas fundamentales en esta Presidencia pro-tempore de seis meses.

Incluso, Panamá que la tiene ahora, ha acogido la propuesta que nosotros hicimos y la ruta que hay que transitar para lograrlas.

Logramos demostrar que Costa Rica está a favor de la integración, pero una integración que cumpla con ciertos requisitos y que hay que fortalecerla. Entonces, gracias por ese presupuesto que nos permitió hacer dignamente, porque creo que la palabra que, de todo lo que ustedes mencionaban, es dignidad.

Muchas veces en las misiones somos dignos, porque nosotros los costarricenses, tenemos como principio, aún cuando a veces sirvamos arroz y frijoles –gallo pinto- como decimos, lo hacemos con dignidad.

Hicimos con dignidad la Presidencia pro-tempore del SICA; estamos recibiendo muchos beneficios. Eso es parte de los resultados que tenemos que tener y estamos llevando a cabo en las misiones nuestras, con dignidad, el ejercicio, aunque a veces hay muchísimas limitaciones que no las deberían de haber.

Yo creo que el Estado costarricense... sí nosotros no podemos aspirar a tener una embajada como la de Francia, por ejemplo, para mencionar algún país, o como las embajadas lindísimas que tiene Brasil alrededor del mundo, pero sí podríamos tener misiones pequeñas, muy en sintonía con nuestro país y que sean dignas y ojalá mejorar los salarios y yo sé que no estoy haciendo publicidad.

A veces, a mí me duele que los muchachos jóvenes, que son tan buenos, tengan que irse. Tenemos algunos allá en la Corte Penal Internacional y en algunas otras instancias, que los buscan por buenos y se quedan con ellos, en Ginebra por

ejemplo, porque los salarios a veces no les alcanzan; o algunos que se casan y no pueden ir con su familia, porque los salarios no alcanzan.

Entonces, yo creo que por ahí es donde pasa la profesionalización, porque yo creo que el sistema de elección y de nombramiento, está funcionando. Lo que a veces no está funcionando, son todos los estímulos, las garantías que a ellos se les da para poder.... Entonces, yo sé que tampoco es la Comisión, pero si hay que apoyar o discutir, reflexionar esa propuesta de ley que hay, nosotros estamos anuentes a hacerlo y muy gustosos.

Gracias.

Presidenta:

Con mucho gusto. Efectivamente, es uno de los temas que tenemos a resolver también aquí, sobre todo el tema de salarios y de la forma automática en que se aumentan. Pero es que tenemos extremos. Tenemos extremos de esa forma automática y tenemos los extremos donde queremos los mayores doctorados, las personas más connotadas en los puestos importantes de este país, pero ayer, revisando el presupuesto, con un salario base de millón trescientos, cuando en la parte privada, un súper profesional... perdón.

Yo creo que son de las cosas que muchas veces está el servicio público, en el caso suyo que nos lo mencionó y muchas veces está el deseo de colaborar, pero en muchas ocasiones está el proyecto de vida para nuestra familia. Entonces, son cosas de pesos y contrapesos, que este país debe llegar a analizar.

Vamos a continuar. Los expedientes ubicados entre el lugar número dos y número veintidós de la agenda se encuentran en subcomisión y a la espera del informe que corresponda.

23. EXPEDIENTE N° 18811. CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR PAGO DE PEAJE EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO TEMPISQUE.

Este proyecto se delega a la Comisión número tres, integrada por los diputados Manuel Hernández Rivera, quien coordina; Pilar Porras Zúñiga y Gustavo Arias Navarro.

Se concede plazo para rendir informe el 30 de noviembre del año en curso.

D- CORRESPONDENCIA

Ya fue remitida por vía electrónica a cada diputado.

E- PROPOSICIONES VARIAS

Les recordamos que se canceló la sesión de la tarde.

Sin más asuntos que tratar, al ser las catorce horas con treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Siany Villalobos Argüello
Presidenta

Agnes Gómez Franceschi
Secretaria Ad-hoc

Mias/sdc/addv/xvv
20130904-27